



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2020



Victor Jara



TABLA DE CONTENIDO

La Educación que soñamos y que merece La Pintana - Mensaje de Claudia Pizarro Peña, Alcaldesa de La Pintana.	4
Prioridades y Definiciones Estratégicas 2020:.....	5
Visión y Misión:	6
Objetivo Estratégico:.....	7
Condiciones Educativas Mínimas.	8
Marco Normativo establecido en la Reforma a la Educación.	13
Antecedentes Comunales Generales.	15
Antecedentes Demográficos y Sociales	15
Diagnóstico situacional y principales avances del 2019:.....	17
Incorporación de jardines Infantiles y Salas Cuna al Sistema de Educación Municipal.	17
Niveles de aprendizajes de los estudiantes.	18
Talleres de Inglés desde el nivel parvulario hasta 4° año básico.	18
Mantención de las horas de Historia y Geografía y Educación Física.	19
En relación con la Jornada Escolar Completa en todos los Establecimientos Educativos.	19
En relación con los altos niveles de deserción escolar.....	20
Contar con Establecimientos Educativos Municipales de Excelencia.....	22
Plan Maestro de mantención de la infraestructura de los Establecimientos Educativos.....	23
Perfeccionamiento de la oferta de Talleres culturales en nuestros colegios.	25
Programa Escuela Abierta.....	26
Encuentros Participativos con los Consejos Escolares.....	27
Estado General del Servicio de Educación Municipal.....	28
Oferta Educativa Municipal.....	28
Número de cursos por establecimiento y por niveles.	29
Matrícula y Retención Escolar.....	30
Estado de situación de los principales indicadores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.	33
Estándares de Aprendizaje.....	33
Panorama General de los Niveles de Aprendizaje.	36
Promedios y Brechas.....	43
Indicadores de Desarrollo Personal y Social.	47
Esquema de los Indicadores.....	47
¿Para qué sirve su medición?.....	47



Una mirada a nuestros indicadores en los últimos 5 años.	48
Resultados 2018 (publicados 2019)	49
Plan Estratégico 2020.	50
Introducción.....	50
Marco referencial.....	53
Enfoque centrado en el desarrollo.....	53
Nivel de Educación Parvularia:.....	54
Nivel de educación básica:	56
Nivel de Educación Media.....	56
Educación de adultos:	57
Enfoque de derechos:	58
Enfoque Formativo.....	58
Plan Estratégico PADEM - Acciones y Metas 2020	59
Metas y Acciones para los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF.....	61
Condición Educativa Mínima N° 1:	61
Condición Educativa Mínima N° 2:	67
Condición Educativa Mínima N° 3:	69
Condición Educativa Mínima N° 4:	70
Condición Educativa Mínima N° 5:	70
Condición Educativa Mínima N° 6:	71
Recursos para cumplir Plan Estratégico 2020:	72
Dotación.	72
Presupuesto Anual.	75

LA EDUCACIÓN QUE SOÑAMOS Y QUE MERECE LA PINTANA - MENSAJE DE CLAUDIA PIZARRO PEÑA, ALCALDESA DE LA PINTANA.



Nuestra sociedad está cambiando velozmente. Los avances en tecnología, comunicaciones, ciencias, entre las principales áreas del saber, nos permiten prever que el escenario social y económico que tendremos para el año 2030 será muy diferente al actual, impactando fuertemente nuestras rutinas, nuestra cultura y nuestras vidas.

Frente a estas perspectivas, queda en evidencia que no podemos ofrecer a nuestros estudiantes, una educación tal como lo era en el siglo pasado, los tenemos que educar para que adquieran y fortalezcan las habilidades, destrezas y saberes que serán requeridas en el futuro próximo.

Por ello, resolver la interrogante sobre cómo debe ser una educación que nos aporte herramientas para sumarnos al desarrollo y a los desafíos que vienen, debe establecerse con la mayor urgencia y prioridad.

La respuesta no es fácil y no es única. Tampoco surge de manera espontánea. Al contrario, definir como debe ser la educación para estar a la altura de los nuevos desafíos de la sociedad, es un proceso complejo, que requiere de acuerdos sustentables y de la participación de todos los integrantes de nuestras comunidades educativas. El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal que debemos elaborar como parte de nuestras obligaciones, abre una nueva oportunidad para alcanzar los acuerdos y definir hasta dónde queremos llegar en materia educacional - ***y queremos lo mejor de lo mejor, no queremos una educación de segunda categoría.***

Queremos una educación que promueva el desarrollo espiritual, ético y moral de todos nuestros estudiantes, que les permita discernir y construir una clara postura frente a la vida. Que reconozca la afectividad como parte esencial de cada cual, promoviendo la educación e integración de nuestras emociones, consigo mismo y en la relación que establecemos con los demás. Que permita expandir al máximo el talento con el que nacemos, promoviendo el desarrollo de nuestro intelecto, no para memorizar contenidos, sino que para ser capaces de interpretar, sintetizar, analizar y comunicar ideas, opiniones, argumentos usando un vocabulario amplio y enriquecido.

Una educación que comprenda que el desarrollo artístico forma parte del desarrollo integral y que el despliegue de las habilidades y destrezas naturales pueden ser potenciadas mediante experiencias educativas que atiendan nuestros intereses y preferencias. Que ofrezca oportunidades efectivas para el desarrollo físico, en sintonía con estilos de vida saludable y respetuosos del medio ambiente en el que nos desenvolvemos; que fomente valores, principios y reglas de convivencia, acordes con los derechos fundamentales de los seres humanos, promoviendo la construcción de una identidad positiva.

Por eso tenemos el deber ético de renovar, transformar e introducir los cambios que sea necesario en nuestro actual Sistema Educativo Municipal, sintonizando los aprendizajes con los desafíos de futuro.

Al presentar el PADEM 2020, invito a la comunidad a creer que podemos transformar la educación y que tenemos todas las herramientas para resignificar y reorientar el servicio ofrecido a nuestra comunidad.

PRIORIDADES Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2020:

El sector educación, es el área de gestión pública que ha tenido las mayores reformas en las tres últimas décadas. Los cambios han transformado sustantivamente el marco institucional y normativo que lo regula, a fin de alcanzar niveles de calidad que se condigan con los desafíos que vienen aparejados a las transformaciones que el desarrollo social y económico nos impondrá en el más breve plazo.

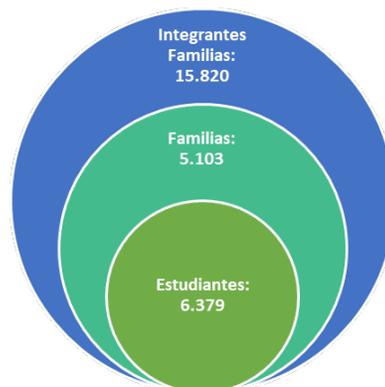
Esta realidad es la que hemos tomado en consideración en el diseño del Plan Anual para el Desarrollo de la Educación Municipal de La Pintana – PADEM 2020.

Así como a nivel país se logró concordar las reformas que era necesario introducir en el sistema educativo, queremos lograr las mismas transformaciones en el nivel comunal, por la sencilla razón de que nos enfrentamos cara a cara con las personas y sus aspiraciones, las que se afirman principalmente en la posibilidad de acceder a un sistema educacional de calidad que les abra nuevas y más oportunidades.

En la actualidad el Sistema de Educación Municipal está conformado por 4 Jardines Infantiles y Salas Cuna, más 13 Establecimientos Educacionales, que ofrecen un servicio de Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional, en modalidad regular (diurna) y modalidad de adultos (vespertina).

A marzo de 2019 se contabilizó una matrícula de aproximadamente 6.379 párvulos, escolares y adultos, abarcando un grupo objetivo cuyas edades oscilan entre los 6 meses y los 18 años en modalidad regular y entre los 16 y 35 años aproximadamente en modalidad educación vespertina.

Si aplicamos la relación estadística de 100 – 80¹ entre N° de estudiantes y N° de familias, se estima que esta matrícula representaría a 5.103 familias. Si a este número de familias le aplicamos el promedio de integrantes por familia establecido por el INE de acuerdo con el último CENSO (3.1), nos aproximamos a 15 mil 820 personas con las que el sistema de educación municipal se vincula directa o indirectamente. Esta relación se expresa en el siguiente esquema:



Si bien este dato representa solo una proporción de los habitantes de La Pintana, cuando se trata de construir un vínculo entre el sistema educativo y las personas, destinado a generar o fortalecer el capital humano en el más amplio sentido del concepto, resulta ser de la mayor importancia y prioridad.

¹ Se tomó como referencia, la matriz de planificación de cobertura, JUNAEB, Programa Enriquecimiento de la Experiencia Educativa.

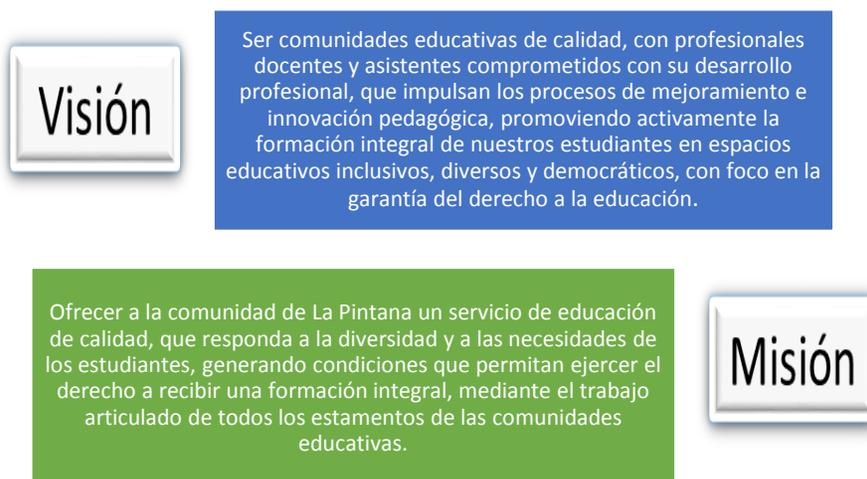
Mediante el presente PADEM, entendido como una de las principales herramientas que orientan la gestión educativa, queremos ofrecer alternativas que respondan algunas interrogantes clave que la Agencia de Calidad de la Educación² nos propone:

- ❖ ¿Cómo estamos enseñando a los estudiantes?
 - ❖ ¿Qué están haciendo los estudiantes?
 - ❖ ¿Qué están aprendiendo los estudiantes?

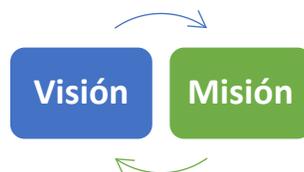
De acuerdo a la información diagnóstica del presente Plan Anual y de las evaluaciones de los compromisos PADEM 2019, podremos aproximar las respuestas reafirmando la necesidad imperiosa de introducir cambios y transformaciones a fin de proyectar una gestión escolar con nuevas aspiraciones y altas expectativas.

En este marco hemos estructurado la base estratégica que nos permita fortalecer la gestión en todos los niveles educacionales. Estas definiciones cubren el presente Plan de Desarrollo, tanto en los capítulos de diagnóstico como en los acápite de propuestas de acciones 2020 y de la propuesta de organización de los recursos disponibles.

Visión y Misión:



Tal como se concibe en los procesos de planificación estratégicos, el cumplimiento de la misión posibilita el logro de la visión de futuro, y al revés, una clara visión de futuro orienta el hacer cotidiano expresado en la misión. Por ello no es posible concebir la una sin la otra.



² Presentación de la Agencia de la Calidad de la Educación en Seminario Internacional “Colegios que aprenden juntos”, www.agenciaeducación.cl

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Otro elemento estratégico que tiene el poder de orientar y direccionar la gestión educacional son los **objetivos estratégicos**. En este nivel de definición resulta del todo pertinente considerar, cuál es la finalidad que se busca cumplir en el mediano plazo, identificado el conjunto de elementos y/o factores necesarios e imprescindibles para su cumplimiento.

Uno de los factores contextuales más significativos, es que atendemos a una comunidad altamente vulnerable con niveles de pobreza en la medición multidimensional muy altos. Sin embargo, si consideramos el promedio de ingresos declarados por las familias corresponde aproximadamente a 290 mil pesos, lo que supera la línea de la pobreza extrema solo en 8.600 pesos. El impacto de esta diferencia es que familias muy pobres en el plano socio económico, quedan sin acceso a prestaciones sociales destinadas a los más vulnerables. Luego, las posibilidades concretas de superación se sustentan en las herramientas propias, dónde el nivel de educación alcanzado determina el grado de integración y movilidad social al que se puede aspirar.

En este escenario, cualquier alteración o interrupción en la trayectoria educacional, puede fácilmente transformarse en pérdida definitiva. En otras palabras, la vulnerabilidad de los estudiantes fragiliza aún más la trayectoria educativa, hipotecando las posibilidades de aumentar la calidad de vida y el bienestar personal, familiar y comunitario.

Considerando lo anterior, junto a los elementos de diagnóstico y evaluación incluidos en el presente Plan de Desarrollo, se optó por enfocar la gestión en la **protección de las trayectorias educativas**, mediante acciones que limiten al máximo las interrupciones o pérdidas, de forma tal de asegurar que los estudiantes que inician su trayectoria educacional en cualquier nivel de educación de los establecimientos y unidades educativas dependientes de la municipalidad optan el por mantenerse y continuar sus estudios hasta finalizar el proceso en el último nivel que estos les ofrece, a saber nivel medio en los jardines infantiles, 8° básico y 4° medio en los establecimientos educacionales.

Este objetivo, concebido como Propósito en la metodología de planificación y evaluación usada por las instituciones públicas, tiene un nivel de exigencia elevado al máximo. Trasciende las áreas de gestión específicas (pedagógica, convivencia y participación, recursos y liderazgo), pero requiere de la eficiencia y eficacia del trabajo que se realiza en estas áreas.

Cabe señalar que las acciones que nos permitirán cumplir con este nivel de expectativas se desarrollarán en un contexto particular, correspondiente a la total postulación al sistema de educación pública mediante el Sistema de Admisión, que al año 2020 debe estar operativo al 100% de la Región Metropolitana. No obstante ello, tal como lo ha señalado la máxima autoridad comunal, tenemos el deber ético de transformar el actual sistema municipal de educación, en un servicio que preparará a nuestros estudiantes para el futuro, no para el pasado.

En atención a los argumentos expuesto, hemos definido el siguiente **Objetivo Estratégico**:

“Asegurar el desarrollo de trayectorias educativas completas y exitosas, a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de La Pintana, que acceden al Sistema de Educación Municipal”

En términos generales, el cumplimiento del objetivo estratégico se observará mediante las siguientes señales:

- **Permanencia ininterrumpida** en el Sistema de Educación Municipal de los estudiantes y sus familias, desde el momento el ingreso hasta el egreso en el último nivel educativo que ofrece cada unidad educativa.

- **Niveles de Aprendizaje** acordes con los estándares establecidos por el SAC, esto es alcanzar el nivel adecuado en todas las asignaturas, independientemente de las evaluaciones específicas realizadas por la Agencia de la Calidad.

CONDICIONES EDUCACIONALES MÍNIMAS.

La Permanencia y los Niveles de Aprendizaje se logran en la medida que los jardines infantiles y Salas Cuna y establecimientos educacionales aseguren las siguientes **condiciones educacionales mínimas** cuyo logro a su vez asegura el desarrollo de trayectorias educacionales completas y exitosas:

N°	Condición Educacional Mínima	Definición
1	Oferta educativa sistemática y flexible en el marco de Proyectos de Mejoramiento Educativo Efectivos.	<p>Se refiere a la articulación virtuosa de los procesos de planificación y evaluación, con los procesos y recursos del Programa de Integración Educativa y los Programas complementarios de apoyo que se proveen desde el Ministerio de Educación y el Departamento Municipal de Educación (DAEM). Cada una de estas iniciativas no puede actuar de manera independiente sin establecer los mejores mecanismos de coordinación, colaboración y trabajo en equipo.</p> <p>Adicionalmente esta articulación debe tomar como referente fundamental, al PME respectivo, en el marco de las acciones definidas en la dimensión de la gestión pedagógica. Lo anterior implica que el proceso de enseñanza y aprendizaje en su conjunto debe estar correlacionado con los objetivos estratégicos del PME, considerando esta herramienta, como un eje rector de la gestión pedagógica y curricular.</p> <p>La articulación de procesos deberá ser permanente y periódica para lograr ser sistemática y deberá tener como marco de referencia los enfoques declarados en el PADEM, para lograr el grado de flexibilidad que se espera, adaptando la oferta a las características, necesidades y derechos universales de cada uno de los estudiantes.</p> <p>Para lograr esta condición, se debe tomar como referencia los programas educativos, las bases curriculares vigentes.</p> <p>Los procesos descritos deben estar actualizados y deben ser acordes con la normativa que los regula.</p> <p>Para el caso de los Jardines Infantiles y Salas Cuna, se espera alcanzar esta condición educacional mínima, considerando los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Educación Parvularia.</p>
2	Ambientes educativos y laborales bien tratantes respetuosos de la dignidad de cada uno de los integrantes de las comunidades escolares.	<p>Significa generar ambientes y climas apropiados para que cada uno de los integrantes de la comunidad escolar sienta satisfacción y bienestar al ser parte de ésta.</p> <p>Por ello esta condición mínima se sustenta en el respeto a la dignidad de todas las personas, considerando que ésta es inherente a la condición humana, tal como está refrendada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Internacional</p>

		<p>por los Derechos infanto - juveniles, en las reglas establecidas en el nuevo estatuto docente y la Ley de Inclusión.</p> <p>La generación de ambientes bien tratantes debe considerar que al interior de la comunidad escolar se establecen diversos tipos de interrelaciones.</p> <p>Una de ellas es la <u>relación laboral</u> que en si misma es jerárquica independiente del estilo de liderazgo y de ejercicio de la autoridad de los Directores(as) de las unidades educativas.</p> <p>Otra se refiere a la relación <u>docente estudiante</u>, que se manifiesta al interior de la sala de clases, en un espacio en el que el docente tiene el control, independientemente del estilo de liderazgo que tenga.</p> <p>Otra interrelación corresponde a la que se establece entre la <u>familia y el establecimiento educacional</u>, que en general se expresa en la vinculación del padre, madre o cuidador(a) del estudiante y algún actor relevante del establecimiento [Director(a), inspector(a) Docentes principalmente]. Es una relación que se asemeja a la relación que se establece entre un usuario(a) con un proveedor de un servicio, dónde quién requiere del servicio espera que éste le sea provisto de acuerdo con los estándares de calidad comprometidos.</p> <p>La otra interrelación relevante corresponde a la que establece <u>entre pares</u>. En este tipo de interrelación se agrupa entre pares adultos (directivos, docentes, asistentes) y pares estudiantes.</p> <p>En todos los casos se requiere de climas saludables, abiertos a la diversidad y discrepancia, que valoren las diferencias, fomenten la inclusión pues la exclusión es uno de los problemas sociales más profundo en nuestra sociedad. Climas que tengan al estudiante como centro, reforzando y fortaleciendo la participación, tolerancia, de modo que el Buen Trato, sea parte fundamental de la cultura de la Comunidad Educativa.</p>
<p>3</p>	<p>Profesionales (directivos, docentes y asistentes) comprometidos con su desarrollo profesional.</p>	<p>Esta condición mínima se sustenta en una parte muy importante en la disposición personal de cada uno de los directivos, docentes, educadoras y asistentes de la educación que confluye e impacta en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes.</p> <p>Sin embargo, a pesar de sustentarse en las motivaciones de orden personal, es necesario generar condiciones favorables de forma tal que quiénes son parte directa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se encuentren preparados y en las mejores condiciones disposicionales para enfrentar cotidianamente esta tarea.</p> <p>Asimismo, esta condición mínima está supeditada al resguardo que se debe tener con las disposiciones del estatuto docente en el que se han incluido medidas para que en nivel proporcional los docentes cuenten con espacios destinados a la preparación de la docencia.</p>

		<p>Su logro también está asociado a la alternativa de contar con plantas docentes completas que tengan alternativas para asumir ausencias de uno o más docente.</p> <p>Se refiere además, a la capacidad de gestionar espacios de formación y aprendizaje entre pares y/o con otros de mayor especialización, como un soporte organizado para apoyar el desarrollo y desenvolvimiento académico de nuestros docentes.</p> <p>Se busca asegurar el fortalecimiento de las capacidades profesionales de todos los actores dentro de la gestión de la comunidad educativa, de tal forma de garantizar la inclusión y el desarrollo de cada trayectoria educativa.</p>
4	Comunidades de Aprendizaje que integran saberes mediante un trabajo colaborativo y multidisciplinario	<p>Las Comunidades de Aprendizaje son estrategias que permiten operacionalizar la necesidad actual de aprender a aprender, de formar a formadores y de aprender juntos. En este marco el aprender no se refiere a “mayores conocimientos manejados personalmente” pues en la actualidad la información es bastante más asequible por medios tecnológicos e informáticos que en el pasado.</p> <p>Las comunidades de aprendizaje permiten el logro de otras habilidades para el aprendizaje, como por ejemplo el pensamiento crítico, al analizar, contrastar y reconstruir información; el pensamiento creativo, cuando se buscan nuevas alternativas para enfrentar viejos problemas; la colaboración, cuando dos o más personas deciden aunar saberes para generar nuevos saberes.</p> <p>Promover el desarrollo de prácticas y lógicas de colaboración e intercambio, comunicación, y coordinación, de tal forma de establecer estrategias compartidas de mejoramiento, la generación de instancias de trabajo en equipo, y coordinaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa.</p> <p>Esta es la base o plataforma de proyecto educativos que aumenten la adherencia y afiliación de la comunidad con su establecimiento educativo.</p>
5	Gestión y administración oportuna y pertinente de los recursos de apoyo educativo que se requieren para el desarrollo de planes y programas educativos.	<p>Los procesos educativos no serían posible, si no se contara con recursos específicos y especializados de variado tipo.</p> <p>El principal recurso son las personas que desarrollan las diversas funciones profesionales indicadas en el Estatuto Docente, es decir función docente, docente-directiva, además de las diversas funciones técnico-pedagógicas de apoyo.</p> <p>En este caso la gestión oportuna y pertinente se refieren a contar <u>en el momento en se requiere</u> (oportunidad), con los profesionales y/o técnicos, que cumplan con el <u>perfil y requisito</u> para cumplir las funciones respectivas (pertinencia).</p> <p>Otro tipo de recursos se refiere a los de tipo material, en primer lugar, los destinados para el aprendizaje de los estudiantes. En este caso la pertinencia debe asegura que se cuente con los materiales</p>

		<p>específicos y la oportunidad debe asegurar que se cuenta con estos en el momento en que el plan educativo lo definió.</p> <p>Otro tipo de recursos materiales, son los destinados al funcionamiento regular y óptimo de la unidad educativa, tales como los insumos para la seguridad, para la higiene, para la administración, etc.</p> <p>Y, todos estos recursos son alcanzables, en la medida que existan recursos presupuestarios. En el caso del sector educación, si bien las fuentes de financiamiento están establecidas y funcionan de acuerdo con protocolos liderados por el Ministerio de Educación, no siempre están asegurados en la misma medida, pues dependen en gran medida del factor asistencia escolar, que no está bajo el pleno control de ningún actor del sistema.</p> <p>Por ello, esta condición mínima es tan relevante como las otras 5, pues unidades educativas con buenos recursos de apoyo, que se tienen en el momento en que se requieren, incide en las trayectorias educativas.</p> <p>Entonces esta condición mínima significa contar con un plan y protocolos de gestión, que permita identificar a tiempo las necesidades de todos los tipos de recursos, con procedimientos claros y expeditos, conocidos y usados por todos los responsables en esta materia, de acuerdo con los mecanismos existentes para la gestión de recursos públicos.</p>
<p>6</p>	<p>Gestión Educacional en el marco de un Proyecto Educativo y un Reglamento Interno actualizados y pertinentes con la realidad de cada Unidad Educativa.</p>	<p>Cada Unidad Educativa es singular, en la medida que responde al contexto y características particulares de los estudiantes, familias y comunidades a los que atiende. Sin embargo, también responde a estándares que la política educacional ha establecido para el país.</p> <p>Entonces el desafío que surge es como combinar lo particular con lo general. En este marco es que cobra sentido e importancia, los principales instrumentos de gestión educativa que todo establecimiento educacional, independiente de los niveles que atienda, debe tener.</p> <p>Estos son el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento Interno, que incluye entre otras materias, el Manual para la Convivencia Escolar o para el Buen Trato en el caso de los Jardines Infantiles y Salas Cuna. Estos instrumentos son los que reflejan las aspiraciones institucionales y las reglas básicas que cada comunidad en particular se impone para el desarrollo de la tarea central de las organizaciones educacionales.</p> <p>Estas herramientas de gestión además deben estar alineadas con las reformas a la educación impulsadas recientemente u otras de futuro, y deben adaptarse a los cambios propios de la comunidad. Por esta razón estos instrumentos deben estar permanentemente actualizados.</p> <p>Otra sintonía que se debe expresar en estos instrumentos es con la política educacional municipal, hasta que este servicio sea</p>



		<p>traspasado al Servicio Local de Educación, de acuerdo con lo establecido en la Ley respectiva.</p> <p>Mientras el sostenedor sea la Municipalidad, tendrá lineamientos estratégicos que deben estar representados en los instrumentos particulares de cada establecimiento.</p>
--	--	--

El conjunto de **condiciones educacionales mínimas** establecidas como un elemento estratégico del Plan Anual de Desarrollo de la educación de La Pintana, se alcanzará a través de las acciones que se comprometen en el capítulo de **Acciones y Metas** para el periodo 2020.

...



MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA EDUCACIÓN³.

A partir del momento en que nuestro país retomó la vida democrática, se inició un proceso gradual de reformas a las principales áreas del desarrollo humano, social, legal, sanitario y económico. Una de estas son las diversas reformas a la educación, considerado como uno de los procesos de reflexión profunda más importante sobre la calidad de la educación que queremos tener de cara al nuevo siglo. Hacia el 2014, Chile tenía asegurada la cobertura escolar, pero hacía falta una transformación en la calidad acorde con los desafíos del siglo XXI.

En el proceso de búsqueda de mejores estándares de calidad, el sistema educativo chileno sufrió importantes cambios al alero de las iniciativas de Ley aprobadas del Gobierno anterior. De acuerdo con el mensaje de la Presidenta Michelle Bachelet al impulsar el proceso de reforma en su periodo de Gobierno, *“se busca garantizar que la educación de calidad se convierta en un derecho para todas y todos los chilenos, asegurando que, de manera integrada e inclusiva, se termine con la segregación social”*.

Las principales iniciativas contenidas en la Reforma son:

En Educación Parvularia:

- Ley N°20.832 de autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia. Con ellas se dota al nivel de nuevos estándares de calidad para la prestación del servicio. Publicada el 5 de mayo de 2015.
- Ley N°20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la futura Intendencia de Educación Parvularia. Publicada el 5 de mayo de 2015.
- Creación de nuevos cupos hasta el año 2018 en jardines infantiles y salas cunas para niños y niñas en todo el país.

En Educación Escolar:

- Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar que pone fin al lucro en la educación con recursos públicos, propone un nuevo sistema de admisión y establece la gratuidad progresiva de la educación, mediante el aumento de recursos destinados a calidad.
 - Gratuidad progresiva: 784 establecimientos subvencionados (80 municipales) pasaron a ser gratuitos, beneficiando a 240 mil estudiantes y sus familias. También dejaron de cobrar derechos de escolaridad 68 establecimientos de Administración Delegada con casi 40 mil estudiantes.
 - Transformación a entidades sin fines de lucro hasta diciembre de 2017.
 - Fin a la selección en todo el país el 2019.
 - Ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la cual establece requisitos para ingresar a estudiar pedagogía, genera condiciones para una formación de calidad y compromete mejoras laborales y económicas para la profesión docente.
- Ley 21.040 que crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública, compuesta por el MINEDUC; una Dirección de Educación Pública; Servicios Locales de Educación; y Consejos Locales con participación de la comunidad.

³ La Reforma a la Educación incluye iniciativas en educación superior, que no es del caso relatar en el presente documento.



- Fortalecimiento de los Consejos Escolares, 25.000 millones de pesos (10% del FAEP) destinados a los Consejos Escolares para mejorar los establecimientos participativamente.
- Ley N 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales.
- Política Nacional de Educación Técnica Profesional (trayectoria entre secundaria, superior y el mundo del trabajo / pertinencia / práctica).
- Ley N°20.910 que crea 15 centros de formación técnica estatales. Vinculación con universidades estatales.
- Planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Marco de Cualificaciones.
- Vinculación con el entorno productivo y social, a través de estrategias para la formación diferenciada, y valoración social del técnico profesional.

La importancia de incluir en el presente PADEM, las principales reformas de la Educación, radica en la necesidad de contar con una visión de conjunto sobre los diversos cambios ejercidos sobre el sistema educacional del país y que deben articularse en la gestión de nuestros jardines infantiles, salas cuna y establecimientos educacional.

Cada una de estas iniciativas legales, han impactado en la configuración de la gestión escolar. Por ello con una mirada panorámica y en perspectiva, facilita la comprensión de los ajustes, cambios, nuevas estrategias y nuevos instrumentos de gestión puestos a disposición de las unidades educacionales.

Asimismo, ofrecer esta información en el marco del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, es una invitación a valorar el esfuerzo realizado a nivel de las políticas públicas nacionales, considerando los beneficios y aportes significativos a los procesos educativos que se ponen al servicio de las comunidades.

...



ANTECEDENTES COMUNALES GENERALES⁴.

La política educacional de la Ilustre Municipalidad de La Pintana, busca entre otros lineamientos, contextualizar la política nacional a las características de la población y el territorio comunal, reconociendo que aquello que sirve en un determinado territorio, no es necesariamente aplicable a todos. De allí la importancia del sello propio que, en el marco de los lineamientos nacionales, expresa los desafíos y metas que se desprenden de la propia realidad y contexto.

Luego, los elementos de contextos más relevantes para sustentar el diseño del presente Plan de Desarrollo de la Educación Municipal son los siguientes:

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Según las bases de datos del Censo 2017 la comuna de La Pintana tiene 177.266 habitantes, de los cuales 86.993 son hombres y 90.273 son mujeres. La población en edad de estudio (para la educación regular) entre los 5 y los 19 años de edad suma 41.627 habitantes, de los cuales 20.748 son hombres y 20.879 son mujeres.

Según la encuesta CASEN 2015 el 13.9% de la población comunal se encuentra en situación de pobreza por ingresos, es decir, la proporción de habitantes que se encuentra bajo la línea de la pobreza, ya que no alcanza a cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias.

Según datos de la misma fuente, aproximadamente un 5% de los hogares de la comuna con integrantes en edad escolar (niños, niñas, adolescentes) tiene al menos un miembro que no asiste a un establecimiento educacional, así mismo un 3.9% de los hogares de la comuna tienen al menos un integrante que presenta rezago escolar, en la misma línea establece que el 45.6% de los hogares de la comuna cuentan con al menos un integrante que no ha completado los 12 años de escolaridad exigidos por ley.

Por otro lado, la misma encuesta señala que el 12.6% de los hogares cuenta con personas mayores de 18 años desocupados (sin empleo), que el 51.7% de los hogares cuenta con personas mayores de 15 años sin seguridad social y que el 7.7% de los hogares de la comuna cuenta con al menos un adulto mayor sin ningún tipo de jubilación.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad un 33.3% de los hogares de la comuna presenta condiciones de hacinamiento, es decir, donde el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor a 2,5 personas.

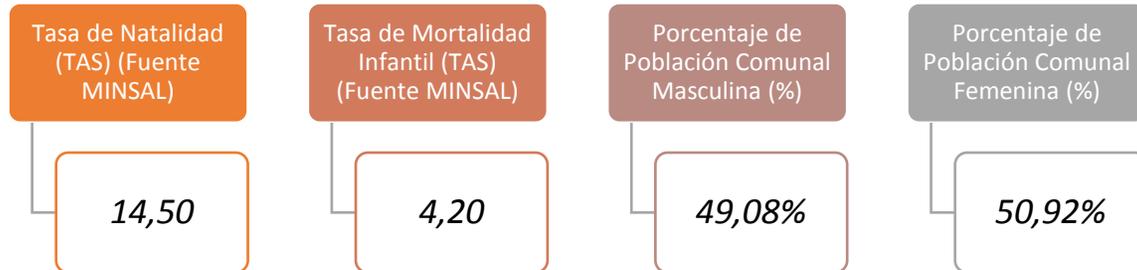
En esta misma línea se establece que el 1% de los hogares no posee los servicios básicos mínimos (luz, agua potable). En relación a las condiciones del entorno el 19.5% de los hogares se encuentra en espacios carentes de equipamiento básico, o expuestos a contaminación. En tanto que el 4% de los hogares presenta falta de redes de apoyo, contactos y vínculos sociales con organizaciones socio - comunitarias.

Es importante señalar, que la comuna de La Pintana convive con un prejuicio que obedece principalmente a la interpretación social sobre las condiciones económicas y culturales de sus habitantes asignando un significado relacionado con violencia, delincuencia y otros estigmas de similar alcance. Sin embargo, tanto las autoridades comunales como la comunidad misma se han desafiado a cambiar esta percepción, mediante el desarrollo y fortalecimiento del capital humano, social y económico que posee, apuntando a “(...) *posicionarse en la ciudad*

⁴ Fuente: PADEM 2019, I. Municipalidad de La Pintana.

y en el cuadrante Sur-Oriente en un rol destacado por la facilidad de sus accesos, la magnitud y calidad de su equipamiento, por los espacios recreativos-culturales y por la calidad de sus espacios públicos”.

Los principales datos sociodemográficos se presentan en el siguiente esquema:



En un contexto con estas características, nuestras escuelas, jardines y salas cuna, que ofrecen un servicio de educación pública, en el marco de las definiciones centrales de la Dirección de Educación Pública, deben asumir el mandato de *“garantizar calidad de la educación; entregando oportunidades y trayectoria a los estudiantes centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; y generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el colegio, transformando la educación como un espacio de calidad, convivencia y formación ciudadana”*⁵.

...

⁵ <http://www.educacionpublica.cl>

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PRINCIPALES AVANCES DEL 2019:

La principal preocupación al inicio del actual periodo de gestión, era el estado de precariedad en que se encontraban los establecimientos educacionales municipales. Este diagnóstico inicial parcialmente configurado - principalmente por obstáculos antepuestos por algunos equipos directivos - fue devastador. Niveles de aprendizaje muy descendidos, pérdida de matrícula permanente y sostenida, implementación parcial de las principales reformas a la educación en un periodo de 28 años iniciado con el primer gobierno democrático post dictadura, implementación pedagógica con escasos recursos de apoyo a los aprendizajes, infraestructura descuidada, sobredotación, establecimientos ubicados principalmente en la categoría de desempeño “insuficiente”, indicadores del desarrollo personal y social muy descendidos, entre otras falencias, confirmaron el juicio intuitivo sobre la mala calidad del servicio educativo que la Municipalidad ofrecía a su comunidad.

Uno de los círculos viciosos más crítico, era la pérdida constante de recursos financieros por pago de multas originadas en la mala calidad de la infraestructura, de la pedagogía y de la convivencia interna - por señalar los de mayor relevancia - con comunidades educativas regidas por liderazgos basados en el secretismo y opacidad que impedían observar y evaluar de forma transparente el uso de los recursos escasos destinados a la gestión de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

En este contexto fue necesario realizar un profundo ordenamiento en todas las líneas de gestión educativa a saber, financiera, infraestructura, pedagógica, gestión interna, además de fortalecer la relación con las instituciones del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, perfeccionamiento docente y otras, de forma tal de generar una plataforma o línea base para sostener y sustentar las mejoras comprometidas, sintonizando la gestión con los parámetros emanados de la Reforma a la Educación y aprovechando sinérgica y virtuosamente los recursos y herramientas dispuestas por la nueva normativa.

Una parte importante de los hallazgos, no quedaron consignados en el PADEM 2019, razón por la que el Departamento de Educación implementó gradualmente las medidas para atender o resolver los nudos críticos y obstáculos para la gestión educativa en general y de cada uno de los establecimientos en particular.

A continuación, se describen estas principales iniciativas 2019.

INCORPORACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA AL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Uno de los principales avances en educación fue la incorporación al Departamento de Educación de los tres Jardines Infantiles y Salas Cuna que se implementan en la comuna, bajo la modalidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles denominada VTF (vía transferencia de fondos), más un Centro de Estimulación del Desarrollo Infantil (CEDIN) que funcionaba como bajo la figura de Programa Social con fondos municipales.

Lo anterior se comprende en uno de los principales fundamentos de la Reforma Educacional, sobre la posición y relevancia de la Educación Inicial, para el desarrollo de niños y niñas de primera infancia.

De este modo, el traspaso permitirá sintonizar la gestión institucional de estos Jardines Infantiles y Salas Cuna con los lineamientos y requerimientos para su funcionamiento, como es la obtención del Reconocimiento Oficial, de acuerdo con la nueva normativa para el nivel.

Asimismo, al estar situado en una instancia especializada en educación, se podrá enfatizar en las mejoras educacionales, asumiendo los nuevos referentes curriculares para la educación parvularia, con el propósito de elevar los estándares de aprendizaje de los niños y niñas.



El presente año, el foco de la gestión del DAEM en relación con los Jardines VTF, ha estado en la normalización en el funcionamiento, en los recursos, en las contrataciones y en la vinculación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Intendencia de Educación Parvularia, que conforman la nueva institucionalidad para el sector.

NIVELES DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.

El mayor impacto negativo de un servicio educativo de una calidad precaria se ubica en el centro del giro de los establecimientos educacionales, referido la formación integral de los estudiantes y a los resultados de los aprendizajes. De hecho, un logro disminuido en los objetivos de aprendizaje en cualquiera de los niveles y cursos del sistema educativo afecta exponencialmente los procesos escolares que le siguen.

Los factores que inciden en bajos niveles de aprendizaje son múltiples, variados y provienen de diversos orígenes, siendo uno de estos el propio sistema educacional. En este sentido, la mejora constante en todas las áreas de gestión escolar, especialmente en la dimensión pedagógica, convivencia y participación, resultan clave para la mejora de estos niveles.

Tal como se detalla en el acápite sobre los Estándares de Aprendizaje, los resultados alcanzados en las mediciones que realiza la Agencia de la Calidad son en general bajos. Todos los puntajes en todas las asignaturas, de todos los cursos evaluados en el 2018 con publicación en el 2019, no superan la media de 250 puntos. En general varían entre 200 y 248 puntos aproximadamente.

Con la finalidad de iniciar un proceso de mejora en los niveles de aprendizaje, de manera sostenida y sustancial, durante el presente año se implementaron una serie de iniciativas de orden pedagógico, en las asignaturas fundamentales para el del aprendizaje, definidas tanto desde el Departamento de Educación, como desde los propios establecimientos educacionales en sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

TALLERES DE INGLÉS DESDE EL NIVEL PARVULARIO HASTA 4° AÑO BÁSICO.

El dominio de dos o más idiomas representa en la actualidad mayores ventajas para desenvolverse en una sociedad con crecientes niveles de integración multicultural y mayores exigencias en el campo laboral. El mayor acceso a redes informáticas, televisión por cable y equipos tecnológicos tales como computadoras, teléfonos celulares, Tablet y otros, ha permitido un natural acercamiento y familiarización con idiomas extranjeros, especialmente el inglés. Sin embargo, de acuerdo con los lineamientos del currículo nacional del MINEDUC, la enseñanza de esta lengua se incorpora a partir del 5° año de enseñanza general básica.

En sectores con mayores recursos económicos, el aprendizaje de al menos un idioma adicional al materno se inicia en los primeros años de vida, lo que no es siempre posible en los sectores de recursos más escasos, perdiéndose la oportunidad de adquirir otra lengua en la etapa en que niños y niñas tienen mayor predisposición psicobiológica a este aprendizaje.

Se genera una brecha difícil de acortar, pues mientras algunos niños y niñas aprenden otro idioma en la etapa parvularia (3 o 4 años) otros parten alrededor de los 10 años, quedando marcada la diferencia casi insalvable entre unos y otros.

Esta iniciativa se gestó a partir de 2017, abarcando desde el nivel NT1 al 4° año de enseñanza básica y destinando extensión de horario a los docentes de inglés de 10 establecimientos municipales. Para el desarrollo de estos talleres, la Municipalidad adquirió el Programa llamado “Cookies and Friends A”, para el nivel parvulario y “Cookies and Friends B” para el primer ciclo de enseñanza básica, generando un Programa propio con una coordinación exclusiva.



A partir del II semestre del presente año se realizó una revisión evaluativa de este Programa, determinando áreas y campos de mejora, para alcanzar resultados sostenibles en el aprendizaje de otro idioma.

Una de las acciones de mejora que se implementará es la presentación del Plan y Programa de Inglés, a la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Educación, a fin de obtener el reconocimiento y validación reglamentaria de esta iniciativa.

Para el desarrollo de los planes y programas de los talleres de inglés, se han considerados los estándares pedagógicos, curriculares y evaluativos, de forma de ofrecer experiencias de aprendizaje del idioma inglés de calidad, a niños y niñas de NT1 a 2° básico, conducidas por docentes especialistas para estos tramos educativos.

MANTENCIÓN DE LAS HORAS DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN FÍSICA.

Para la actual administración Alcaldía y para el propio Departamento de Educación, la enseñanza de la Historia y Geografía y la realización de las clases de Educación Física, resultan del todo fundamentales para la formación integral de los estudiantes. Por ello ha estimado que mantendrán estas asignaturas.

El acercamiento a la historia de los pueblos junto a la comprensión del medio en que la sociedad se desenvuelve promueve el pensamiento crítico y ofrece un panorama del pasado, de las lecciones aprendidas, reforzando un sentido de ciudadanía como motor de la participación social.

Por su parte, teniendo presente los indicadores y parámetros nacionales de salud que señalan un aumento significativo del sedentarismo con problemas severos de sobre peso, el ejercicio físico no puede ser abandonado, menos en el espacio educativo en el que se fomenta hábitos de vida saludable.

Esta iniciativa emerge el 2019, en el marco de los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación recientemente aprobados y será cubierta con recursos propios, mientras se realizan las gestiones técnico-pedagógicas para incorporar estas asignaturas como programas y planes propios.

Por tanto para la actual Administración Municipal y para el propio Departamento de Educación, la enseñanza de la Historia y Geografía y la realización de las clases de Educación Física, resultan del todo fundamentales para la formación integral de los estudiantes, por lo cual se mantendrán dichas asignaturas en el currículo de todos los establecimientos.

EN RELACIÓN CON LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

La ampliación de la Jornada Escolar fue una de las primeras medidas asumidas por los Gobiernos democráticos en la década de los 90, con la finalidad de elevar la calidad de la educación, tanto en el acceso como en los resultados. Se instauró un modelo educativo basado en la extensión del horario de permanencia de los estudiantes, con programas y actividades complementarias al plan de estudio del MINEDUC.

Para lograr lo anterior se realizó una fuerte inversión, que permitió construir nueva infraestructura escolar y acondicionar la existente, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley N° 19.532, alcanzando progresivamente un porcentaje cercano al 90% de establecimientos con JEC a nivel país.

Al año 2017, tres establecimientos educacionales municipales de La Pintana no contaban con la Jornada Escolar Completa. Estos son: (1) Capitán Ávalos, (2) Pablo de Rokha y (3) Parque Las Américas, más el CEIA que por la modalidad educativa que ofrece, no le corresponde este modelo. La principal causa de esta falencia es la inexistencia del certificado de recepción final de las obras, que acreditara que las condiciones de la infraestructura están acordes con la normativa legal.

A su vez, la inexistencia de estos documentos se relaciona con el proceso de traspaso de los servicios de educación a las Municipalidades para su administración, que en el caso de un número importante de establecimientos a nivel país, se debió regularizar a través de la inversión en obras de mejoramiento de la infraestructura.

De acuerdo con la evidencia y sabiendo que a nivel país se asignaron múltiples recursos para implementar esta iniciativa, resulta incomprensible no haber avanzado comunalmente en la instauración de la JEC en todos los establecimientos, en un lapso de 24 años (1992 y 2016).

A partir del año 2018 y durante el primer semestre del 2019 se impulsaron dos iniciativas en esta materia y se proyecta una tercera acción para el año 2020, cuales son:

- Extender gradualmente la jornada escolar, incluyendo la realización de actividades complementarias consideradas en los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Avanzar en conjunto con la SECPLAC y la Dirección de Obras, en las definiciones de los procesos requeridos para contar con inversión, regularización y ampliación oficial de la JEC en el 100% de los establecimientos educacionales municipales.
- Mientras se avanza en la regularización requerida, se ha programado que a partir del año 2020 se implementará en todos los establecimientos Jornada Escolar Completa con recursos propios.

EN RELACIÓN CON LOS ALTOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.

Según los datos aportados por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación al año 2016, en la Región Metropolitana existían alrededor de 36.000 niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 6 y 18 años que se encuentran fuera del sistema escolar. Las mismas fuentes, señalan que en la comuna de La Pintana la cifra se proyecta en 1.500 NNA que se encuentran fuera del sistema escolar. De acuerdo con los datos de los mil 500 NNA que se encontraban en esta situación, un 15% corresponde a niños y niñas de 6 a 13 años, un 26% a adolescentes de 14 a 16 años y un 59% a jóvenes de 17 y 18 años. Coherentemente con las diversas evidencias que existen en el campo de la Educación, la salida del sistema aumenta en la medida que los estudiantes crecen en edad.

Estos datos se encuentran aparejados con la pérdida sostenida de matrícula de los establecimientos municipales, que en la práctica significa romper el dique de contención final, dado que en una parte importante de quienes desertan vienen de otras experiencias educativas cuyos resultados han sido insatisfactorios a nivel personal y familiar (PADEM 2017, 2018 y 2019).

Cada vez que un estudiante interrumpe su trayectoria escolar pierde lo que en las ciencias sociales se denomina “capital humano”, entendido como el conjunto de recursos personales tales como, habilidades, competencias, destrezas, aprendizajes, actitudes y disposiciones, entre lo principal, dónde el aporte de las experiencias educativas resulta fundamental para su adquisición, consolidación y desarrollo. El capital humano también se puede concebir como las herramientas necesarias para superar escenarios y situaciones de adversidad y vulnerabilidad en la que viven importantes segmentos de nuestra población

Las acciones emprendidas en el periodo tienen por objetivo reparar y asegurar la trayectoria educativa de sus niños, jóvenes y adultos a través de su plan estratégico comunal de reinserción y prevención de la deserción escolar. Con ello se espera restituir y proteger el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a gozar del derecho a la educación, aumentando las herramientas personales para desarrollar su proyecto de vida e insertarse social y económicamente.

Las principales metas de este Plan son: (1) Disminuir el ausentismo escolar dado que constituye el punto de no retorno de la deserción, (2) Reincorporar a niños que han sido excluidos del sistema flexibilizando la estructura escolar a las necesidades pedagógicas y socioemocionales de estos estudiantes, (3) Aumentar los tipos de respuesta a estas necesidades educativas y (4) Generar un modelo de pedagogía, que subsane la rigidez del sistema escolar actual.

- Asimismo, este Plan considera la articulación sinérgica con otras iniciativas que han sido implementadas durante este periodo:
 - (i) Seguimiento de ausentismo escolar en los establecimientos y protocolos de prevención de la deserción escolar en los distintos niveles con la implementación de tecnologías de la información en el seguimiento de casos.
 - (ii) Implementación de actividades artísticas que fomenten la asistencia a los establecimientos.
 - (iii) Mesa de seguimiento comunal de casos complejos a nivel de asistencia vulneración de derechos de los estudiantes. “Mesa de altos desafíos comunales”.
 - (iv) Pesquisa de todos los alumnos retirados de los establecimientos municipales y articulación con la Dirección de Seguridad Humana respecto de la indagación de su situación actual.
 - (v) Fortalecimiento del clima y la convivencia escolar, asegurando modelos pedagógicos inclusivos, tolerantes y democráticos.

Entre las principales acciones que se han realizado se destacan:

- El Programa “Yo Vuelvo a La Escuela”, con el objetivo de reparar y asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes de La Pintana en los niveles básico y medio, cuya estrategia principal es ir en búsqueda de quienes han dejado de asistir a los establecimientos y de nivelar a los niños que sí están en los establecimientos, pero que poseen un rezago escolar superior a 2 años. El Programa es implementado en las modalidades de “Aula de Reinserción Escolar” con un nivel de logro de un 85%, y “Aula de Nivelación Personalizada” con un 71% de efectividad.
- Se diseñó e implementó un Programa específico de fortalecimiento del trabajo de las “duplas psicosociales” de los establecimientos, con la finalidad de fortalecer competencias para el acompañamiento, monitoreo y atención de las situaciones de los estudiantes y sus familias que muestran evidencia de la fragilización de la trayectoria educativa, con riesgo de deserción.
- Durante el año 2018 junto a la JUNAEB Regional Metropolitana, se inició la implementación de un proyecto presentado por esta Municipalidad, denominado “Quédate en la Escuela”, en el marco del Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento de la Experiencia Educativa” (actualmente denominado HPV III), focalizado en el Colegio Simón Bolívar y el Liceo Técnico Profesional Mariano Latorre. El principal aporte de este programa han sido el modelo de análisis de la problemática y los instrumentos de detección de estudiantes con diferente nivel de riesgo de deserción.
- Complementariamente durante el presente año al alero de esta iniciativa, el equipo técnico generó un sistema on line, que permite analizar el comportamiento de la asistencia y predecir con mayor precisión los eventuales riesgos de abandono de los estudios.
- Considerando el acercamiento al problema a partir de los casos incorporados en estas estrategias, se tomó la decisión de generar un Plan Estratégico, a partir del segundo semestre del presente año, que reúna y articule el conjunto de intervenciones y/o programas que se están implementando sobre este particular.

- Para lograr lo anterior se ha trabajado en distintas iniciativas que permitan asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes de La Pintana, convirtiendo a esta en un referente nacional respecto de las temáticas de reinserción y prevención de la deserción a través de estrategias innovadoras y acordes a la realidad social de la comuna.

Para el año 2020 se ha contemplado la implementación de diversas iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio de la ciudadanía, con el propósito de aumentar la adherencia de la comunidad educativa y la cohesión social intra-establecimiento educacional.

Asimismo, se espera ampliar la cobertura del Programa Yo Vuelvo a la Escuela, instalando modalidades de nivelación y reingreso en el mayor número de establecimientos, redestinando docentes con capacidad horaria disponible e incorporando la iniciativa a todos los programas de mejoramiento educativo (PME) de los establecimientos, más todas las iniciativas programáticas destinadas a fortalecer las trayectorias educativas. Sin embargo, para realizar el aumento efectivo de cobertura a todos los establecimientos se debe disponer de mayores recursos económicos para el programa.

CONTAR CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE EXCELENCIA.

Una de las alternativas de mejora en los establecimientos que imparten enseñanza media, es el Programa Liceos Bicentenarios, que busca generar condiciones apropiadas para el fortalecimiento de la calidad de la educación, alcanzando, manteniendo y/o recuperando determinados estándares de resultados y de procesos educacionales. Se sustenta en tres principios de gestión que aseguran excelencia y calidad. Estos son (i) Altas Expectativas, (ii) Foco en los aprendizajes y (iii) Prioridad en la sala de clases. Durante el 2019 se postulará al Liceo Técnico Profesional Mariano Latorre.

Otra de las iniciativas implementadas fue introducir mejoras en el diseño de los instrumentos de selección de Directores y Directoras de los establecimientos, en el marco de los lineamientos establecidos por el Servicio Civil para este tipo de concurso de Alta Dirección Pública. Uno de los instrumentos mejorados, corresponde a los Convenios de Desempeño de los Directores(as) seleccionados, sintonizando las metas anuales en concordancia con los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) y los Estándares Indicativos de Desempeño.

A lo anterior se agrega un sistema de acompañamiento y seguimiento de los compromisos asumidos en los Convenios, que determinará la continuidad de los Directores y Directoras independientemente del año en que se encuentra su periodo directivo.

Una siguiente iniciativa diseñada e implementada el 2019, corresponde al “Sistema de Acompañamiento a los establecimientos educacionales en materia técnica pedagógica”, sustentada en los lineamientos de la Agencia de la Calidad de la Educación en los que señala que a los sostenedores les compete una serie de funciones relacionadas con el fortalecimiento del liderazgo y gestión directiva, de forma tal de contribuir al desarrollo de trayectorias de mejora de los establecimientos educacionales, que se sostengan en el tiempo.

Lo anterior realizado a través de un trabajo que promueva la autonomía de los Directivos en el marco de los lineamientos y normativa vigente y definida en el plan de gestión estratégica del Departamento en enero de 2019.

Tal como se indicó anteriormente, la gestión y liderazgo directivo de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de La Pintana, se caracterizaba por un nivel de autonomía sin marco de referencia, es decir, ejercida sin contrapeso significativo de parte del Sostenedor.

En términos generales, el Departamento de Educación contaba con escasa capacidad para generar lineamientos comunes y acompañar retroalimentando los procesos en función de objetivos educacionales estratégicos. Los Directores y Directoras en su mayoría estaban cercano al término de sus funciones, de acuerdo con los plazos establecidos en los concursos de Alta Dirección Pública, mecanismo por el que habían sido seleccionados.

En consecuencia, una gestión tan heterogénea y diversa, ostentaba resultados dispares, mayoritariamente ubicados en categoría de insuficientes o bajo la media de las mediciones de las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. A diferencia del modelo anterior, el foco del acompañamiento es la asistencia integral a los equipos directivos, optimizando el flujo de información desde las diversas líneas temáticas y/o programáticas desde el DAEM hacia los establecimientos y, levantando e identificando necesidades particulares desde los establecimientos hacia el DAEM.

Esta iniciativa, complementada con otras acciones de apoyo a los establecimientos, ha permitido avanzar en la calidad de los diseños de los PME, en las prácticas de reflexión pedagógica, mejoras en infraestructura, mantención y seguridad, entre otros avances graduales que se han logrado en el periodo.

Se espera consolidar esta estrategia de acompañamiento sistemático con la finalidad de que, según el flujo normal de los procesos, se puedan alcanzar mejores resultados en las mediciones de las instituciones del SAC.

PLAN MAESTRO DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES”.

Los establecimientos educacionales deben ser por definición y normativa, espacios seguros y libres de contaminación, para resguardar la integridad física y psicológica de los integrantes de la comunidad educativa en su conjunto. De hecho, para obtener el Reconocimiento Oficial los establecimientos, deben cumplir con una serie de normas y reglas relacionadas con la calidad, coeficientes y estándares de constructibilidad y habitabilidad, establecidas para garantizar el desarrollo armónico y sistemático de las actividades escolares y el desenvolvimiento al interior del establecimiento.

Considerando que el uso y el tiempo impactan en la infraestructura generando deterioro o pérdida de usabilidad, parte importante de la inversión en educación se destina a reparaciones y/o mantención de la infraestructura de acuerdo con los estándares y coeficientes reglamentarios. La subvención entregada por el Estado y los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, permiten fundadamente atender los problemas derivados del desgaste o deterioro de la infraestructura.

Desde la perspectiva pedagógica los espacios físicos seguros proveen ambientes organizados y delimitados, que constituyen la base para la creación de clima escolar y clima de aula apropiados a formación y aprendizajes de los estudiantes. A su vez, climas emocionales adecuados son pilares fundamentales para el desarrollo de una convivencia escolar positiva.

Al año 2018 - 2019 el mal estado de la infraestructura educacional era de un nivel crítico, encontrándose en algunos casos, condiciones de usabilidad estructural que ponían en riesgo la integridad de los estudiantes. Por ejemplo, tardanza en la limpieza de las fecas de aves en las techumbres de los establecimientos, sistemas sanitarios en mal estado, salas de clase en malas condiciones ambientales, sin iluminación o ventilación apropiada, sin áreas verdes, con suelos de tierra con la consiguiente contaminación o riesgo de caídas en tiempos de lluvias.

Suplementariamente, los procesos asociados a compras y licitaciones municipales constituían verdaderas trabas y obstáculos administrativos, restando oportunidad y efectividad a las obras de inversión y

mejoramiento de la infraestructura. Asimismo, las necesidades de mantención y reparación se resolvían en calidad de urgencias y emergencias, cuando éstas se encontraban en un estado tal de deterioro, con la evidente consecuencia de encarecimientos de los costos que habrían sido menores si se hubiesen resuelto con oportunidad.

Otra consecuencia del estado en que se encontraban los colegios y liceos eran las multas que se debían asumir presupuestariamente, luego de las supervisiones realizadas por las instancias fiscalizadora (salud pública, superintendencia de educación, entre las principales)

A partir del año 2018, las acciones se enfocaron en resolver las urgencias de la infraestructura, optimizando los tiempos de los procesos de compra, en al menos los procesos que estaban bajo la responsabilidad del Departamento de Educación.

Junto a lo anterior, se inició un proceso de revisión de los procesos de licitaciones asociados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, regularizando la documentación para acceder a las cuotas pendientes y regularizar los procedimientos ante la Dirección de Educación Pública, entidad aportante del FAEP.

El siguiente paso emprendido, fue la identificación específica de las mantenciones y reparaciones en cada uno de los establecimientos, con la finalidad de generar un plan de compras y adquisiciones para la ejecución de obras en el periodo de las vacaciones escolares, esto es enero y febrero de 2019. Lamentablemente las trabas internas que surgen de los procesos administrativos internos impidieron el cumplimiento de este propósito a pesar de haber sido comprometido ante las comunidades educativas.

A partir de marzo de 2019 se han implementado una serie de iniciativas conducentes al mejoramiento de la infraestructura de los colegios. Estas son:

- Levantamiento de necesidades a través de los coordinadores técnicos de los establecimientos educacionales.
- Asesoramiento al proceso de diseño de los PME, para incluir las necesidades de mejoras y reparaciones de acuerdo con los objetivos estratégicos de los establecimientos educacionales.
- La identificación de necesidades que se complementó con la información levantada y sistematizada del Primer Encuentro Comunal de Consejos Escolares realizado en mayo del presente. En esta oportunidad se reflexionó sobre “calidad de la educación pública” siendo la infraestructura el principal factor determinante identificado por los participantes del Encuentro.
- Luego se organizó un Plan Maestro que contiene las necesidades identificadas, al que se le agregan los nuevos requerimientos que surgen en los establecimientos, ejecutando las obras de acuerdo a un cronograma de los trabajos.
- En primera instancia se identificaron aproximadamente 127 obras menores, distribuidas en todos los establecimientos. A julio se habían ejecutado 32 corresponde a un 25% de avance dentro de un mes. Durante agosto se identificaron otras necesidades y otras reparaciones de urgencia, pasando de 127 a 309 obras menores. De acuerdo al sistema de monitoreo implementado, se puede contar 73 obras menores realizadas, que representan un 57% del plan original y un 24% del plan ampliado.
- Fortalecer el equipo de mantención del DAEM y los establecimientos, para absorber las obras menores y/o de mayor urgencia que no requieren de una compra o una licitación. Se estableció como prioridad que el Departamento de Educación la conformación de una cuadrilla de maestros que permitirán cubrir las

necesidades inmediatas que presentaban los colegios, existían 2 maestros a los que se suma la contratación de 3 con su respectiva especialidad: gasfitería, electricidad y carpintería.

- Según el plan maestro de obras y en virtud de la delegación de los procesos de compras y licitaciones al Departamento de Educación, se organizaron estos procesos en función de la magnitud, el tipo de obra y el flujo de caja del presupuesto disponible para estas materias.
- Realización de inspecciones preventivas, con la finalidad de identificar entre otros ámbitos, aquellos referidos a la infraestructura que se incluyen en las fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación y cuyo incumplimiento constituye una falta que pudiese ser causa de una multa al sostenedor.
- Actualizar los Planes de Seguridad (PISE) de los establecimientos educacionales, con el apoyo especializado de una profesional prevencionista de riesgos, proveyendo a los colegios del equipamiento y señalética para enfrentar situaciones de riesgos o catástrofes, de acuerdo con la normativa vigente.

PERFECCIONAMIENTO DE LA OFERTA DE TALLERES CULTURALES EN NUESTROS COLEGIOS.

Las experiencias en el ámbito artístico y cultural aportan una serie de beneficios para el desarrollo de los estudiantes, en todas las edades y etapas del ciclo vital, de forma individual o colectiva.

Apoyan el fortalecimiento socio afectivo, el sentido de identidad personal, la apreciación estética, la consolidación de competencias y destrezas personales y por sobre todo la autovaloración y confianza en sí mismo, mediante el desarrollo de actividades que son seleccionadas de acuerdo con las preferencias individuales o grupales.

Tan importante es el aporte al desarrollo educativo de los estudiantes, que uno de los principales fundamentos y orientaciones pedagógicas de la instauración de la Jornada Escolar Completa, es incluir acciones de este tipo de forma complementaria al plan de estudio. Asimismo, los PME que se elaboran para elevar la calidad de los resultados medidos por la Agencia de la Calidad de la Educación permiten la inclusión de actividades y talleres de este tipo.

En la actualidad solamente algunos establecimientos municipales cuentan con experiencias culturales consolidadas y sostenidas en el tiempo. En general los talleres implementados respondían más a la necesidad de organizar las horas docentes disponibles, que a la necesidad de brindar oportunidades para que los estudiantes pudiesen canalizar sus intereses y preferencias.

Asimismo, los talleres variados que se desarrollaban no tenían una clara vinculación a una meta o campo de mejora identificado en el PME. Más bien eran iniciativas aisladas sin precisión en sus objetivos, metodologías y sistematicidad.

Por ello se ha brindado apoyo y asistencia técnica a los equipos directivos de los establecimientos municipales, a través del respectivo coordinador(a) técnico(a), destinado a elaborar y programar las acciones del PME, en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos por cada comunidad educativa, aumentando la coherencia de estos instrumentos con las necesidades educativas de los alumnos y alumnas.

En consecuencia, los PME han ampliado la variedad de iniciativas y talleres que respondan a las preferencias de los estudiantes.

PROGRAMA ESCUELA ABIERTA.

El desarrollo comunitario, con la integración de los diversos recursos institucionales presentes en los territorios es una de las principales contribuciones a la cohesión social y desarrollo de relaciones recíprocas y solidarias de las comunidades. Este valor aumenta en sentido, significado e impacto, cuando se trata de sectores con mayor grado de vulnerabilidad, pues en la dinámica comunitaria enriquecida por la apertura de las instituciones como las escuelas, encuentran herramientas útiles al desarrollo social y económico, de las personas y de los grupos sociales.

Las escuelas también proveen seguridad y protección frente a eventos catastróficos, cuenta con infraestructura útil para el desarrollo de programas sociales, constituye un espacio de encuentro y creación de vínculos con el entorno comunitario.

Al inicio del presente año y en horario diferido al espacio escolar, algunos establecimientos contaban con programas, proyectos e iniciativas dirigidas a diferentes segmentos de la comunidad, como por ejemplo el Programa del Servicio Nacional de la Mujer “De 4 a 7” para hijos e hijas de mujeres jefas de hogar, el Programa Intercultural Bilingüe desarrollado al alero de una organización comunitaria, entre otros.

Si bien estas experiencias siempre constituyen un aporte a sus destinatarios, en la mayoría de los casos significó un costo adicional para las escuelas y liceos, puesto que las organizaciones no contaban con recursos para hacerse responsable por el daño o deterioro a equipamiento o infraestructura de los establecimientos.

Por otra parte, no existía una orgánica básica que delimitará responsabilidades, aportes y temas administrativos para el acceso y salida, control de puertas, resguardo material del establecimiento por señalar algunos otros aspectos. Tampoco existía una clara constancia o evidencia de los permisos y/o autorizaciones para el funcionamiento de estas iniciativas, que se suponía significaban un apoyo a la comunidad.

Para la continuidad de los Programas que se mantuvieron en el periodo 2017 - 2018, se establecieron reglas básicas, tales como presentar solicitud por escrito, delimitar responsabilidades, establecer horarios claros, etc. Lo anterior en el cumplimiento de la responsabilidad de cuidado y protección del patrimonio escolar, que le corresponde al Departamento de Educación.

En paralelo, desde el Departamento de Educación se diseñó e implementó una iniciativa en el mes de enero y febrero de 2019, con el objetivo de *“crear una experiencia de interacción mutua entre escuela, familia y comunidad forjando instancias de encuentro y retroalimentación con foco en la tarea de educar para la integración social y la formación ciudadana”*.

Con esta iniciativa ejecutada en el Liceo El Roble y Pablo de Rokha, se buscaba constituir a los establecimientos educacionales en un foco de desarrollo de toda la comunidad, mediante una oferta de talleres de verano para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, logrando abarcar una cobertura de 240 participantes.

La continuidad de esta forma de abrir las puertas de los colegios a la comunidad se encuentra actualmente en estudio, básicamente por el costo que implica el mal uso para las escuelas que recién están siendo refaccionadas, lo que dependerá de la disponibilidad presupuestaria.



ENCUENTROS PARTICIPATIVOS CON LOS CONSEJOS ESCOLARES.

Según el Decreto N° 24 que Reglamenta los Consejos Escolares de 2005, modificado por el Decreto N° 19 de 2016, ambos del Ministerio de Educación, el Consejo Escolar en los establecimientos educacionales es la instancia que promueve la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje

Esta instancia, permite que los representantes de los apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes, equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad. En este sentido, el Consejo Escolar estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.

La gestión adecuada y oportuna del Consejo Escolar, permite a la comunidad educativa y al equipo directivo, tomar decisiones informadas, considerando los recursos a disposición y la opinión de los principales estamentos que la componen.

El principal hallazgo detectado a partir de 2018, es que los Consejos Escolares estaban constituidos en su mayoría, por representantes cuyo periodo excedía la vigencia oficial como es el caso de los Centros de Padres y Apoderados, o que no tenían confirmada su representación mediante procesos de elección democrática del estamento respectivo. Asimismo, las sesiones en el año se remitían al mínimo exigido por la Superintendencia de la Educación, perdiendo oportunidades de fortalecimiento esta instancia y como consecuencia debilitando el rol asignado por Ley y Reglamento.

A partir de mayo de 2019 y en el marco de las indicaciones entregadas por la Alcaldesa al Departamento de Educación, se inicia el desarrollo de encuentros mensuales con la totalidad de los Consejos Escolares. El foco de estos espacios de reunión es la calidad de la educación pública de La Pintana. A la fecha se han desarrollado 4 encuentros y se proyectan a lo menos 2 sesiones en lo que resta del 2019.

Como productos de cada uno de estos, se cuenta con un plan maestro de mejoramiento a la infraestructura, iniciativas prácticas diseñadas e implementadas para mejorar la calidad de la Convivencia Escolar y propuestas para una mejor educación incluidas en el presente PADEM 2020.



ESTADO GENERAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

OFERTA EDUCACIONAL MUNICIPAL.

A nivel comunal el sistema educativo se compone de oferta pública y privada en el caso del Nivel de Educación Parvularia y oferta pública y particular subvencionada que imparten distintas modalidades de enseñanza, para los niveles de educación Parvularia, Básica, Media Científico - Humanista, Media Técnico Profesional, y Educación de Adultos.

En particular, el Sistema de Educación Municipal (educación pública) está conformado por 4 Jardines Infantiles y Salas Cuna más 13 Establecimientos Educativos, contando en total con 17 unidades que ofrecen los siguientes niveles y modalidades educativas:

Salas Cunas y Jardines Infantiles		
N°	Nombre	Niveles de Enseñanza
1	Centro de Estimulación para Desarrollo de la Infancia (CEDIN)	Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor.
2	Sala Cuna y Jardín Infantil El Roble.	Nivel Sala Cuna Menor Nivel Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor Nivel Transición I.
3	Sala Cuna y Jardín Infantil Mundo Activo.	Nivel Sala Cuna Menor Nivel Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
4	Sala Cuna y Jardín Infantil San Daniel.	Nivel Sala Cuna Menor Nivel Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
Establecimientos Educativos		
N°	Nombre	Niveles de Enseñanza
1	Colegio Neruda	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
2	Juan de Dios Aldea La Pintana	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
3	Capitán Ávalos	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
4	Violeta Parra	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
5	Pablo de Rokha	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
6	Centro Educativo La Pintana	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
7	Parque La Américas (523)	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
N°	Establecimientos Educativos	

Nombre		Niveles de Enseñanza
8	Víctor Jara	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8°
9	El Roble	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8° Educación Básica y Media Adultos
10	Profesora Aurelia Rojas Burgos	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8° Educación Media Adultos
11	Simón Bolívar	Educación Parvularia NTI y NTII Educación Básica 1° a 8° Educación Media 1° a 4° Científico Humanista Educación Básica y Media Adultos
12	Mariano Latorre	Educación Media 1° a 4° Técnico Profesional Educación Media Adultos
13	Centro de Educación Integrada de Adultos	Educación Básica y Media de Adultos (Diurna)

NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO Y POR NIVELES.

Establecimiento	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Educación Adultos	Total Cursos
Capitán Avalos	2	8			10
Centro de Educación Integrada de Adultos				12	12
Centro Educacional La Pintana	3	16			19
Colegio Neruda	2	8			10
El Roble	2	8		7	17
Juan de Dios Aldea	2	12			14
Mariano Latorre (TP)			16	8	24
Pablo De Rokha	2	8			10
Parque Las Américas (523)	2	8			10
Profesora Aurelia Rojas Burgos	2	16		2	20
Simón Bolívar (HC)	2	8	5	6	21
Víctor Jara	2	11			13
Violeta Parra	2	8			10
Total cursos por nivel	23	111	5	35	190

...



MATRÍCULA Y RETENCIÓN ESCOLAR.

La Asistencia escolar constituye una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, y promueve el desarrollo de la responsabilidad⁶.

Además, que los estudiantes permanezcan en el sistema educacional formal, constituye un requisito clave para los aprendizajes de conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que desarrollen durante la etapa escolar.

En términos de matrícula y retención en Educación parvularia, se puede señalar que es el nivel cuya pérdida es equivalente a 0, por dos razones fundamentales.

La primera de estas es que la cobertura comunal disponible de jardines y salas cuna es mínima con relación a las necesidades y la segunda razón muy ligada a la primera es que cada uno de los jardines y Salas Cuna, tienen una lista de espera importante, lo que permite completar la matrícula en los casos en que algún niño o niña sea retirado.

Lo anterior no es negativo ni positivo plenamente, pues es punto central de esta situación es la cobertura disponible en La Pintana, aún insuficiente respecto de la demanda. Incluso puede ser un factor importante de los niveles de pobreza, dado que cuando un segundo adulto de la familia o una mujer jefa de hogar si integra al mundo laboral, los ingresos aumentan.

En este marco un dispositivo que facilita el mejoramiento de la calidad de vida es el acceso a educación parvularia en los primeros años, ya que aporta experiencias de desarrollo significativas a niños y niñas, y a las madres o familias, un espacio seguro de protección que permita el desarrollo de la vida laboral.

En términos de matrícula escolar en educación básica y educación media modalidad regular, e incluso en la educación de adultos, las pérdidas de matrícula son mayores y ha sido una constante en los últimos 10 años. Este indicador considera la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.

En relación con la matrícula, el sistema municipal de educación, contabilizó a marzo de 2019, un total de 7.450 estudiantes, entre párvulos y escolares inscritos en los jardines infantiles, salas cuna y establecimientos educacionales. El incremento que se aprecia en relación a 2018 (app 6.506) se explica principalmente por la matrícula de los Jardines Infantiles y Salas Cuna recientemente anexadas al Departamento de Educación.

Una de las dificultades objetivas que tienen los establecimientos municipales, a excepción del nivel parvulario, es la constante pérdida y caída de la matrícula. En la última década, la matrícula tuvo un descenso crítico pasando aproximadamente de 13 mil estudiantes a la actual matrícula de aproximadamente 7 mil.

Es una pérdida considerable, aun cuando la tendencia a la baja se ha atenuado en los últimos 6 años según se aprecia en el siguiente gráfico.

⁶ www.agenciaeducacion.cl

GRÁFICO N° 1



Los datos del gráfico anterior corresponden a la matrícula al inicio de los periodos lectivos, esto es marzo de cada año. Sin embargo, considerando la importancia estratégica que en este PADEM se asigna a la trayectoria educativa completa y exitosa, se realizó un análisis de la matrícula y su variación de marzo a agosto 2019, con la finalidad de determinar cuáles son los tramos o niveles con mayores fluctuaciones y en qué momento del año ésta se presenta con mayor intensidad.

CUADRO N° 1

Nivel Educativo	Marzo	Abril	Variación abril marzo	Mayo	Variación mayo abril	Junio	Variación junio mayo	Julio	Variación julio junio	Agosto	Variación agosto julio	Variación período	% variación
Educación Parvularia	540	542	2	542	0	543	1	552	9	567	15	27	5.0%
Educación Básica	3490	3484	-6	3507	23	3515	8	3538	23	3549	11	59	1.7%
Educación Media HC	124	120	-4	125	5	129	4	130	1	134	4	10	8.1%
Enseñanza Media TP	489	487	-2	483	-4	472	-11	477	5	464	-13	-25	-5.1%
Educación Adultos	1073	1055	-18	1046	-9	1026	-20	1004	-22	964	-40	-109	-10.2%

Tal como se ha señalado, el nivel de educación parvularia es el que aparece sin pérdida de matrícula, por el contrario, alcanza la segunda posición de aumento. El nivel de educación básica presenta una leve baja en el mes de marzo, que luego es remontada con dos alzas más significativas en los meses de abril y junio. Sin embargo, dado que la variación es sobre una matrícula neta mayor que la de los otros niveles, este aumento refleja solamente un 1,7% con un número de 59 nuevas matrículas.

Una situación similar es observable en el caso de la educación media científico humanista, que en estricto rigor corresponde a un solo establecimiento (Simón Bolívar). Baja levemente en marzo y aumenta discretamente en los meses siguientes, pero como la medición de la variación es sobre un total neto menor, su crecimiento porcentual queda en 8,1%, con un aumento de 10 nuevas matrículas en este nivel y modalidad educativa.

La situación del nivel de enseñanza media técnico profesional es diferente, pues salvo un mes de los 5 analizados, exhibe una tendencia a la baja pasando de 2 matrículas perdidas en el mes de abril a 25 en el mes

de agosto, cuestión que es compleja dado que el aprendizaje de este establecimiento se enfoca en la adquisición de una especialidad técnica de nivel medio, cuya continuidad no es tan sencillo de asegurar.

El panorama más crítico corresponde a la educación de adultos, dado que ostenta una pérdida neta de 109 matrículas, representando aproximadamente un 10% de la matrícula inicial. Este dato debe ser analizado con mayor detención, pues esta modalidad educativa incluye al Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA) que funciona en horario diurno con estudiantes principalmente adultos jóvenes y adolescentes mayores de 16 años. El siguiente cuadro exhibe los datos de este establecimiento en particular y de los otros que ofrecen educación de adultos en modalidad vespertina con mayor presencia de adultos.

CUADRO N° 2

Educación de Adultos	Marzo	Abril	Variación abril marzo	Mayo	Variación mayo abril	Junio	Variación junio mayo	Julio	Variación julio junio	Agosto	Variación agosto julio	Variación periodo	% variación
CEIA	391	403	12	403	0	403	0	389	-14	380	-9	-11	-2.8%
El Roble	209	204	-5	222	18	216	-6	217	1	218	1	9	4.3%
Mariano Latorre	204	184	-20	166	-18	160	-6	157	-3	143	-14	-61	-29.9%
PARB	89	69	-20	67	-2	67	0	70	3	62	-8	-27	-30.3%
Simón Bolívar	180	195	15	188	-7	180	-8	171	-9	161	-10	-19	-10.6%

De estos 5 establecimientos, solo el Liceo El Roble tiene una variación positiva entre el dato de marzo y el de agosto. El CEIA pierde matrícula solo a partir del segundo semestre y su valor neto y porcentual es menor. Los tres establecimientos restantes tienen pérdidas significativas, que impactan en las cifras globales del comportamiento de la matrícula a nivel municipal.

Frente al panorama de la educación de adultos, debemos detenernos y reflexionar que significa en sí misma estas pérdidas de matrícula. Para ello, se debe tener en consideración que de acuerdo a las evidencias y a la información que se obtiene de este grupo objetivo, la razón del acceso a este nivel tiene que ver directamente con las razones de la deserción en la modalidad educativa regular, como por ejemplo paternidad o maternidad adolescentes, obligaciones económicas, cuidado de otros no valentes, entre las principales.

Este fenómeno tiene una doble interpretación, pues la deserción escolar siempre es un hecho lamentable que impacta negativamente el desarrollo de las personas. Por ello es que cuando cualquier persona retoma sus estudios inconclusos, con las complejidades que esto conlleva, volver a interrumpir el proceso educativo se transforma en lo que en materias sociales se denomina doble exclusión. En estos casos no se cumple con los objetivos más fundamentales de la educación de adultos, respecto de las oportunidades que ofrece para nivelación de competencias y saberes en estudiantes que no concluyeron el proceso escolar en el modo convencional.

En síntesis, en el marco del objetivo estratégico que hemos formulado, de proteger la trayectoria de los estudiantes que optan por un establecimiento municipal, el tema aquí analizado se traduce en una línea específica de gestión que desde el DAEM se implementará. Los detalles se encuentran en el capítulo Acciones y Metas.

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

De acuerdo con las funciones propias de las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), le corresponde al Ministerio de Educación establecer y fijar los parámetros de evaluación y medición de los diversos procesos asociados a la gestión educativa. Los principales corresponden a (1) Estándares de Aprendizaje, (2) Estándares Indicativos de Desempeño e (3) Indicadores de Desarrollo Personal y Social. A la Agencia de la Calidad de la Educación le corresponde aplicar la evaluación de estos parámetros, sistematizar y difundir los resultados alcanzados por cada uno de los establecimientos educacionales incluidos en el proceso.

En el presente PADEM, analizaremos principalmente los Estándares de Aprendizaje y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

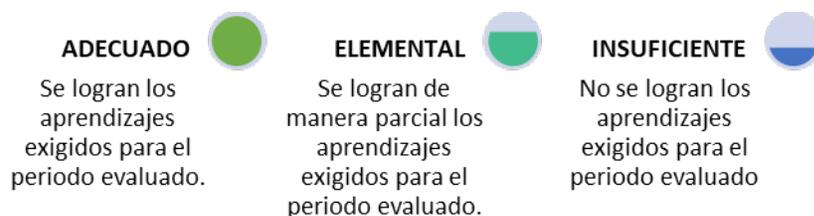
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Son “referentes” que describen aquello que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones censales SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes⁷. Son una herramienta que permite determinar qué tan adecuados son los aprendizajes de los estudiantes en relación con los objetivos planteados en el currículum.

Estos estándares representan los niveles alcanzados, los que señalan el grado de consolidación de los aprendizajes exigidos en un determinado momento de la trayectoria educativa. Estos son:

- **Insuficiente:** Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado
- **Elemental:** Los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial, pudiendo demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
- **Adecuado:** Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Es decir, pueden demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Lo anteriormente descrito se puede observar en el siguiente esquema:



Tal como señala la definición establecida por el MINEDUC, la determinación de los niveles alcanzados por los estudiantes, en sus niveles y en sus establecimientos, se obtiene a partir de la aplicación del SIMCE. Respecto de esta prueba, aún subsiste la noción de que el SIMCE es una herramienta aislada limitada a una acción

⁷ <https://www.curriculumnacional.cl>

evaluativa sin mayor sentido y profundidad, cuyos resultados solamente significaría una posición en un ranking donde el mayor puntaje indicaría mayor calidad.

El enfoque que es necesario enfatizar en el análisis de los resultados, es que un mejor puntaje significa un mayor número de estudiantes que han alcanzado un estándar de aprendizaje más elevado; y que a su vez mejores estándares de los aprendizajes son el producto de un trabajo programado que abarca el conjunto de dimensiones involucradas en los procesos escolares.

De acuerdo con la información proporcionada por la Agencia de la Calidad de la Educación sobre los resultados 2018 (difundidos en 2019), la distribución porcentual de los estudiantes de 4° y 6° básico, en los niveles de aprendizaje alcanzados en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas se muestra en los siguientes dos cuadros:

CUADRO N° 3

Establecimiento	4° básico					
	Lenguaje y Comunicación: Lectura			Matemáticas		
	Insuf.	Elemental	Adecuado	Insuf.	Elemental	Adecuado
Liceo Víctor Jara	45,5%	36,4%	18,1%	57,1%	38,1%	4,8%
Juan de Dios Aldea	72,7%	24,3%	3,0%	72,7%	24,2%	3,0%
Parque Las Américas	76,9%	12,8%	10,3%	90,0%	7,5%	2,5%
Capitán Ávalos	73,9%	13,1%	13,0%	70,8%	25,0%	4,2%
Pablo de Rokha	42,9%	35,7%	21,4%	50,0%	42,9%	7,1%
Violeta Parra	75,5%	21,9%	3,1%	88,2%	11,8%	0,0%
Colegio Neruda	30,4%	43,5%	26,1%	47,4%	52,6%	0,0%
Centro Educacional La Pintana	49,0%	16,3%	34,7%	66,0%	30,0%	9,0%
Liceo El Roble	58,8%	32,4%	8,8%	75,0%	25,0%	0,0%
Profe. Aurelia Rojas Burgos	72,7%	12,1%	15,2%	82,4%	17,6%	0,0%
Simón Bolívar	66,7%	18,2%	15,2%	46,9%	43,8%	9,4%

CUADRO N° 4

Establecimiento	6° básico					
	Lenguaje y Comunicación: Lectura			Matemáticas		
	Insuficiente	Elemental	Adecuado	Insuficiente	Elemental	Adecuado
Liceo Víctor Jara	74,5%	15,7%	9,8%	59,2%	36,7%	4,1%
Juan de Dios Aldea	65,7%	17,1%	17,1%	58,8%	32,4%	8,8%
Parque Las Américas	84,4%	12,5%	3,1%	81,3%	15,6%	3,1%
Capitán Ávalos	55,2%	31,0%	13,8%	51,7%	44,8%	3,4%
Pablo de Rokha	50,0%	50,0%	0,0%	92,3%	7,7%	0,0%
Violeta Parra	65,6%	28,1%	6,3%	67,7%	25,8%	6,5%
Colegio Neruda	54,3%	22,9%	22,9%	31,4%	40,0%	28,6%
Centro Educacional La Pintana	48,3%	36,2%	15,5%	62,7%	30,5%	6,8%
Liceo El Roble	83,3%	13,3%	3,3%	83,3%	16,7%	0,0%
Profe. Aurelia Rojas Burgos	41,0%	38,5%	20,5%	37,5%	37,5%	25,0%
Simón Bolívar	67,7%	22,6%	9,7%	66,7%	26,7%	6,7%

Si realizamos un análisis general a estos datos desagregados a nivel de curso, asignatura y establecimiento, queda en evidencia que hay resultados preocupantes, considerando que hay tres casos en que el nivel de aprendizaje “adecuado” es igual a 0, existiendo tres cursos en que ninguno de sus estudiantes logró el nivel de aprendizaje de acuerdo con lo establecido en las Bases Curriculares vigentes.

Por otra parte, también es preocupante que, en la asignatura de lenguaje, de 11 establecimientos 8 tengan un nivel de aprendizaje insuficiente superior al 50%, con un límite superior de 84,4%. Situación aún más crítica en el caso de la asignatura de matemáticas donde 10 de 11 colegios tiene la mayor concentración de estudiantes ubicados en nivel insuficiente con un límite superior de 92,3% en esta categoría.

CUADRO N° 5

Nivel	Lenguaje y Comunicación: Lectura			Matemáticas		
	Insuficiente	Elemental	Adecuado	Insuficiente	Elemental	Adecuado
4° básico	60,5%	24,2%	15,4%	61,4%	29,0%	3,3%
6° básico	62,7%	26,2%	10,2%	63,0%	28,6%	8,5%

Del análisis del cuadro anterior, se concluye claramente que, de ambas asignaturas, matemáticas es la que se encuentra más descendida, con porcentajes inferiores al 10% y si bien en la asignatura de lenguaje los porcentajes promedios en nivel adecuado se ubican levemente sobre el 10%, refleja un estado de situación general muy insatisfactorio.

Seguidamente, al realizar una nueva agrupación de datos generando promedios comunales por asignaturas, el panorama que se vislumbra es aún más crítico.

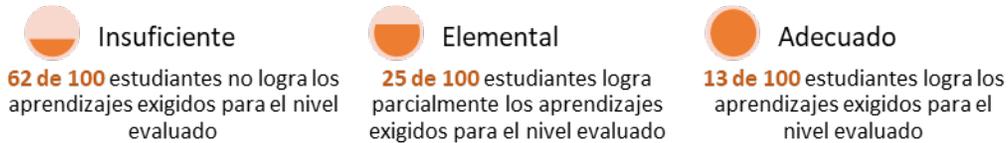
CUADRO N° 6

Asignatura	Nivel de Aprendizaje	%
Lenguaje	Insuficiente	62%
	Elemental	25%
	Adecuado	13%
Matemáticas	Insuficiente	63%
	Elemental	30%
	Adecuado	7%

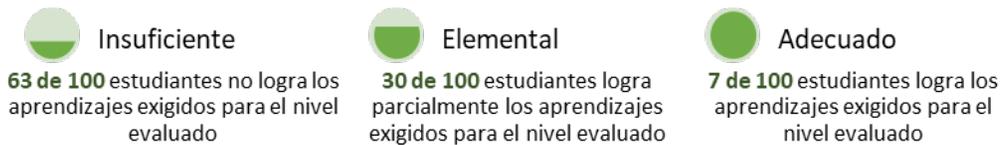
PANORAMA GENERAL DE LOS NIVELES DE APRENDIZAJE.

Cruzando los datos agrupados y promediados del cuadro anterior, con las definiciones de cada uno de los niveles de aprendizajes, se obtiene el siguiente panorama:

Asignatura de Lenguaje y Comunicación:



Asignatura de Matemáticas:



RESULTADOS EN LOS PUNTAJES DEL SIMCE.

Tal como señaláramos anteriormente, los porcentajes relativos a los estándares de aprendizaje recién analizados, surgen de la revisión y sistematización de las pruebas aplicadas en el SIMCE.

Los puntajes individuales obtenidos por cada uno de los estudiantes, se agrupan y promedian a nivel de curso y a nivel de asignaturas. Luego se generan otros promedios con la finalidad de establecer los avances, retrocesos o mantención de éstos mediante la comparación con mediciones anteriores o con resultados de otros establecimientos de condiciones equivalentes.

En las siguientes páginas se realiza un análisis detallado de los resultados alcanzados en esta medición, considerando como punto de partida los resultados del SIMCE 2018, publicados por la Agencia en el año 2019.

Puntajes SIMCE 2018.

Una mirada general a los informes publicados en la página web de la Agencia, se observan resultados oscilantes en todas las mediciones de los establecimientos, vale decir que aumentan, disminuyen o se mantienen aleatoriamente, observándose un estancamiento en todas las unidades educativas en los niveles insuficientes de aprendizaje. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados alcanzados en el año 2018 reflejan una leve tendencia al alza, la que debe ser analizada con puntajes futuros, para así corroborar que lo que se manifiesta es una tendencia al alza sostenida en el tiempo, o si más bien solo se repite el fenómeno de oscilación hacia arriba o hacia abajo.

La información que se presenta a continuación está organizada por establecimiento, curso y asignatura, comparando los datos con la medición anterior realizada en esos cursos y en esas asignaturas. De este modo se obtiene un valor numérico que indica aumento, disminución o mantención.

Para la correcta lectura de estos cuadros, cabe tener presente que la Agencia determina que un aumento o disminución es significativa, cuando es superior o inferior a 5. Cuando el cambio en el puntaje se encuentra en un rango de + 5 y - 5 se considera como mantención. Sin embargo, para efecto de este análisis se consideró como aumento, disminución o mantención al valor neto de cada puntaje.

El valor principal de este análisis comparado, radica en la oportunidad que les entrega a los establecimientos educacionales, para revisar los factores más próximos que pudieron incidir en los resultados positivos o negativos. Por lo tanto, tienen al alcance inmediato, la posibilidad de encontrar opciones de gestión pedagógica que permitan potenciar buenos resultados y/o revertir aquellos que no fueron positivos.

Asignatura Lenguaje y Comunicación (lectura) 4° año básico

CUADRO N° 7

Establecimiento	Resultado 2017	Resultado 2018	Varianza
Pablo De Rokha	195	255	60
Juan De Dios Aldea	214	221	7
Víctor Jara	220	245	25
Parque Las Américas	250	211	-39
Capitán Ávalos	219	224	5
Violeta Parra	227	209	-18
Colegio Neruda	247	256	9
Centro Educacional La Pintana	244	244	0
Liceo El Roble	208	226	18
Profesora Aurelia Rojas Burgos	232	226	-6
Simón Bolívar	279	230	-49

Asignatura Matemáticas 4° año básico

CUADRO N° 8

Establecimiento	Resultado 2017	Resultado 2018	Varianza
Pablo De Rokha	208	247	39
Juan De Dios Aldea	202	217	15
Víctor Jara	224	238	14
Parque Las Américas	244	195	-49
Capitán Ávalos	220	220	0
Violeta Parra	208	200	-8
Colegio Neruda	230	250	20
Centro Educacional La Pintana	227	222	-5
Liceo El Roble	200	219	19
Profesora Aurelia Rojas Burgos	241	205	-36
Simón Bolívar	264	241	-23

Asignatura Lenguaje y Comunicación (lectura) 6° año básico

CUADRO N° 9

Establecimiento	Resultado 2017	Resultado 2018	Varianza
Pablo De Rokha	211	213	2
Juan De Dios Aldea	198	221	23
Víctor Jara	227	213	-14
Parque Las Américas	226	191	-35
Capitán Ávalos	224	229	5
Violeta Parra	212	213	1
Colegio Neruda	240	238	-2
Centro Educacional La Pintana	219	233	14
Liceo El Roble	192	196	4
Profesora Aurelia Rojas Burgos	220	236	16
Simón Bolívar	212	218	6

Asignatura Matemáticas 6° año básico

CUADRO N° 10

Establecimiento	Resultado 2017	Resultado 2018	Varianza
Pablo De Rokha	214	188	-26
Juan De Dios Aldea	223	221	-2
Víctor Jara	221	217	-4
Parque Las Américas	222	194	-28
Capitán Ávalos	225	222	-3
Violeta Parra	198	205	7
Colegio Neruda	260	255	-5
Centro Educacional La Pintana	213	218	5
Liceo El Roble	189	199	10
Profesora Aurelia Rojas Burgos	207	240	33
Simón Bolívar	202	211	9

Asignatura Ciencias Naturales 6° año básico

CUADRO N° 11

Establecimiento	Resultado 2017	Resultado 2018	Varianza
Pablo De Rokha	224	194	-30
Juan De Dios Aldea	202	224	22
Víctor Jara	222	224	2
Parque Las Américas	228	185	-43
Capitán Ávalos	209	222	13
Violeta Parra	195	222	27
Colegio Neruda	255	249	-6
Centro Educacional La Pintana	228	223	-5
Liceo El Roble	206	204	-2
Profesora Aurelia Rojas Burgos	236	221	-15
Simón Bolívar	228	219	-9

Promedios

CUADRO N° 12

Establecimiento	Promedio 2017	Promedio 2018	Varianza promedios
Pablo De Rokha	210	219	9
Juan De Dios Aldea	208	221	13
Víctor Jara	223	227	5
Parque Las Américas	234	195	-39
Capitán Ávalos	219	223	4
Violeta Parra	208	210	2
Colegio Neruda	246	250	3
Centro Educacional La Pintana	226	228	2
Liceo El Roble	199	209	10
Profesora Aurelia Rojas Burgos	227	226	-2
Simón Bolívar	237	224	-13

Aspectos destacados, **variación de 60 puntos entre el 2017 y el 2018 del Colegio Pablo de Rokha**. Este aumento es tan significativo, que lo posiciona por sobre el puntaje promedio de 250 puntos. Por el contrario, la baja más significativa se ubica en menos 49 puntos. Asimismo, es importante resaltar que, en términos de promedios, del total de establecimientos solamente 3 ostentan menores puntajes promedios de la medición anterior. Al contrario, **se destaca que 8 establecimiento aumentaron sus puntajes**, aun cuando no se encuentren en el rango de “significativo, según lo propone la Agencia de la Calidad.

En los siguientes cuadros, se exhiben los promedios anuales a partir de 2014, comparando el siguiente valor con el precedente. Esta información se encuentra en los informes de la Agencia en formato de gráfico, pero en esta oportunidad se optó por formato numérico permitiendo analizar comunalmente los datos, para apreciar con mayor claridad la tendencia oscilatoria de los resultados.

CUADRO N° 13

Lenguaje y Comunicación 4° básico.									
Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	Mayor aumento	Mayor disminución	Variación 2014 2018	Variación 2017 2018
Pablo De Rokha	225	231	231	195	255	60	-36	30	60
Juan De Dios Aldea	218	213	222	214	221	9	-8	3	7
Víctor Jara	227	225	227	220	245	25	-7	18	25
Parque Las Américas	229	206	220	250	211	30	-39	-18	-39
Capitán Ávalos	220	242	248	219	224	22	-29	4	5
Liceo Violeta Parra	205	228	238	227	209	23	-18	4	-18
Colegio Neruda	223	254	260	247	256	31	-13	33	9
Centro Educacional La Pintana	233	231	244	244	244	13	-2	11	0
Liceo El Roble	216	230	219	208	226	18	-11	10	18
Profesora Aurelia Rojas Burgos	230	217	222	232	226	10	-13	-4	-6
Simón Bolívar	222	240	254	279	230	25	-49	8	-49

En esta tabla de resultado, observamos que el alza más significativa en el quinquenio corresponde al aumento que tuvo el Colegio Pablo de Rokha aumentando el año 2018 +60 puntos con relación al 2017. La baja más significativa corresponde al Colegio Simón Bolívar que el 2018 reduce el puntaje en -49 con relación al puntaje 2017. Asimismo, se destaca el desempeño de los años 2016 y 2018 en que solo 1 y 4 establecimientos reduce puntaje respectivamente.

CUADRO N° 14

Matemáticas 4° básico.									
Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	Mayor aumento	Mayor disminución	Variación 2014 2018	Variación 2017 2018
Pablo De Rokha	209	217	226	208	247	39	-18	38	39
Juan De Dios Aldea	221	201	211	202	217	15	-20	-4	15
Víctor Jara	214	210	216	224	238	14	-4	24	14
Parque Las Américas	216	208	214	244	195	30	-49	-21	-49
Capitán Ávalos	217	239	236	220	220	22	-16	3	0
Liceo Violeta Parra	176	204	210	208	200	28	-8	24	-8
Colegio Neruda	232	236	258	230	250	22	-28	18	20
Centro Educacional La Pintana	230	228	220	227	222	7	-8	-8	-5
Liceo El Roble	213	214	208	200	219	19	-8	6	19
Profesora Aurelia Rojas Burgos	232	214	214	241	205	27	-36	-27	-36
Simón Bolívar	197	221	261	264	241	40	-23	44	-23

En el caso de la asignatura de matemáticas de 4° básico se destaca el alza del Colegio Simón Bolívar de 40 puntos entre el 2015 y el 2016, junto con la reducción de 49 puntos del Liceo Parque Las Américas, de 49 puntos entre el 2017 y el 2018. También es notoria la tendencia leve al alza del establecimiento Víctor Jara, sostenida en los últimos tres años de medición.

CUADRO N° 15

Lenguaje y Comunicación 6° básico.									
Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	Mayor aumento	Mayor disminución	Variación 2014 2018	Variación 2017 2018
Pablo De Rokha	212	200	209	211	213	9	-2	1	2
Juan De Dios Aldea	194	193	213	198	221	23	-15	27	23
Víctor Jara	239	199	179	227	213	48	-40	-26	-14
Parque Las Américas	218	207	212	226	191	14	-35	-27	-35
Capitán Ávalos	214	188	190	224	229	34	-26	15	5
Liceo Violeta Parra	222	182	203	212	213	21	-40	-9	1
Colegio Neruda	237	221	222	240	242	18	-16	1	-2
Centro Educacional La Pintana	223	215	192	219	233	27	-23	10	14
Liceo El Roble	222	202	204	192	196	4	-20	-26	4
Profesora Aurelia Rojas Burgos	221	212	205	220	236	16	-9	15	16
Simón Bolívar	229	214	221	212	218	7	-15	-11	6

En este cuadro correspondiente a Lenguaje y Comunicación de 6° Básico, se destacan las siguientes situaciones (1) el año 2015 todos los establecimientos bajaron puntaje, (2) tendencia al alza moderada de 4 establecimientos, (3) el liceo Víctor Jara que ostenta la mayor alza y reducción en el quinquenio y (4) los resultados del año 2018 con baja de puntaje en solo dos establecimientos.

CUADRO N° 16

Matemáticas 6° básico.									
Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	Mayor aumento	Mayor disminución	Variación 2014 2018	Variación 2017 2018
Pablo De Rokha	210	205	208	214	188	6	-26	-22	-26
Juan De Dios Aldea	198	204	228	223	221	24	-5	23	-2
Víctor Jara	230	226	209	221	217	12	-17	-13	-4
Parque Las Américas	226	211	207	222	194	15	-28	-32	-28
Capitán Ávalos	221	206	220	225	222	5	-15	1	-3
Liceo Violeta Parra	207	191	199	198	205	8	-16	-2	7
Colegio Neruda	243	264	252	260	255	21	-12	12	-5
Centro Educacional La Pintana	219	218	202	213	218	11	-16	-1	5
Liceo El Roble	216	203	200	189	199	10	-13	-17	10
Profesora Aurelia Rojas Burgos	216	233	212	207	240	33	-21	24	33
Simón Bolívar	219	221	221	202	211	9	-19	-8	9

Los puntajes de matemáticas de 6° básico son mayormente homogéneos, pues en todos los años los aumentos y reducciones varían entre 5 y 7 establecimientos. El mayor aumento corresponde al liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos con +33 puntos entre el año 2017 y el 2018, quedando la mayor reducción en poder del Liceo Parque Las Américas con -28 puntos entre 2017 y 2018.

CUADRO N° 17

Ciencias Naturales 6° básico.								
Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	Mayor aumento	Mayor disminución	Variación 2017 2018
Pablo De Rokha	224	-	-	-	194	-	-30	-30
Juan De Dios Aldea	202	-	-	-	224	22	-	22
Víctor Jara	222	-	-	-	224	2	-	2
Parque Las Américas	228	-	-	-	185	-	-43	-43
Capitán Ávalos	209	-	-	-	222	13	-	13
Liceo Violeta Parra	195	-	-	-	222	27	-	27
Colegio Neruda	255	-	-	-	249	-	-6	-6
Centro Educacional La Pintana	228	-	-	-	223	-	-5	-5
Liceo El Roble	206	-	-	-	204	-	-2	-2
Profesora Aurelia Rojas Burgos	236	-	-	-	221	-	-15	-15
Simón Bolívar	228	-	-	-	219	-	-9	-9

Los puntajes de Ciencias Naturales de 6° básico, son menos determinantes dado que en la página web de la agencia solo se informa de 2 mediciones, 2014 y 2018, sin embargo, se observa que de los 12 establecimientos solo 4 aumentan en la segunda medición, con baja de puntaje en todos los establecimientos restantes. Los aumentos más significativos son del colegio Juan de Dios Aldea y el Liceo Violeta Parra, con 22 y 27 puntos respectivamente y las mayores bajas se adjudican al Liceo Pablo de Rokha (-30) y el Liceo Parque las Américas (-43).

CUADRO N° 18

Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	Mayor aumento	Mayor disminución	Variación 2014 2018	Variación 2017 2018
Lenguaje y Comunicación II medio									
Simón Bolívar	232	229	230	225	211	1	-14	-21	-14
Municipal Mariano Latorre	196	182	183	219	217	36	-14	21	-2
Matemáticas II medio									
Simón Bolívar	227	225	225	221	213	-8	-4	-14	-8
Municipal Mariano Latorre	186	171	180	200	212	20	-15	26	12

Los establecimientos municipales que imparten educación media regular son, el Liceo Simón Bolívar con modalidad Científico Humanista y el Liceo Mariano Latorre, con modalidad Técnico Profesional, cuya malla curricular a diferencia del Simón Bolívar, distribuye las horas entre el plan común y las especialidades. Además de lo anterior, el puntaje del Liceo Simón Bolívar representa solo a 1 curso, a diferencia del Mariano Latorre

que considera 4 cursos de segundo medio. Debido a lo anterior, los resultados no son absolutamente comparables. Sin perjuicio de esto, en ambas asignaturas el Mariano Latorre muestra una tendencia moderada hacia el alza, sostenida en los últimos 3 años, en cambio el Simón Bolívar tiende hacia la baja.

CUADRO N° 19

Ciencias Naturales II medio								
Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	Mayor aumento	Mayor disminución	Variación 2017 2018
Simón Bolívar	208	-	223	-	169	15	-54	-39
Municipal Mariano Latorre	203	-	195	-	210	15	-8	7

PROMEDIOS Y BRECHAS

Finalmente, en esta revisión y análisis de acuerdo con los datos del quinquenio 2014 - 2018, se aprecia que, en la asignatura de Ciencias Naturales, en la medición del año 2016 un establecimiento reduce puntaje y el otro lo aumenta en misma medida (15 puntos), luego, en la tercera medición se invierten los resultados, con una muy significativa reducción en el Liceo Simón Bolívar con un -54.

El siguiente ejercicio realizado con la información oficial publicada por la Agencia, fue transformar las mediciones en promedios del quinquenio, para cada una de las asignaturas y cada uno de los cursos por cada establecimiento. Con lo anterior se determinó los puntajes promedio de cada establecimiento y el puntaje promedio comunal para la enseñanza básica y media. Este ejercicio nos permitió disponer de los siguientes datos.

CUADRO N° 20

Establecimiento	4° básico		6° básico			Puntaje Promedio
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. Nat.	
Víctor Jara	228,8	220,4	211,4	220,6	223,0	220,8
Juan de Dios Aldea	217,6	210,4	203,8	214,8	213,0	211,9
Parque Las Américas	223,2	215,4	210,8	212,0	206,5	213,6
Capitán Ávalos	230,6	226,4	209,8	218,8	215,5	220,2
Pablo de Rokha	227,4	221,4	209,0	205,0	209,0	214,4
Violeta Parra	221,4	199,6	206,4	200,0	208,5	207,2
Colegio Neruda	248,0	241,2	231,6	254,8	252,0	245,5
Centro Educacional La Pintana	239,2	225,4	216,4	214,0	225,5	224,1
Liceo El Roble	219,8	210,8	203,2	201,4	205,0	208,0
Profesora Aurelia Rojas Burgos	225,4	221,2	218,8	221,6	228,5	223,1
Simón Bolívar	243,8	236,8	218,8	214,8	223,5	227,5
Promedios Comunales	229,6	220,8	212,7	216,2	219,1	219,7

CUADRO N° 21

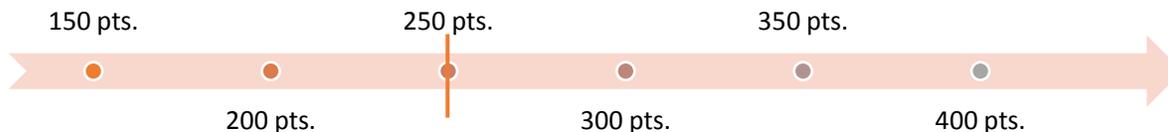
Establecimiento	II Medio			
	Leng.	Mat.	Cs. Nat.	Puntaje Promedio
Simón Bolívar F - 515	225,4	222,2	206,6	218,1
Liceo Técnico Profesional Mariano Latorre	199,4	189,8	202,7	197,3
Promedios Comunales	212,4	206,0	204,7	207,7

Mediante este ejercicio, se pudo realizar el ordenamiento de los puntajes promediados y así establecer la envergadura de las brechas en diferentes sentidos como, por ejemplo, entre los establecimientos educacionales, entre asignaturas, entre cursos, etc.

Una de las brechas identificadas, tiene en sí misma la virtud de fijar un parámetro objetivo, para guiar y orientar las acciones educativas tendientes a aumentar los puntajes, bajo el supuesto ya señalado anteriormente, de que un puntaje superior es el reflejo de mejores estándares de aprendizajes en los estudiantes.

El límite superior del puntaje que se puede alcanzar en la aplicación del SIMCE es de 400 puntos aproximadamente. Considerando este dato, se puede construir una escala simple de aumento de los puntajes en 50 puntos por cada tramo. De este modo se puede establecer cuánto es el crecimiento que se debe tener en cuanto a promedio por cada establecimiento.

Por razones prácticas en el nivel de educación básica se inicia en 200 puntos dado que todos los promedios se sitúan sobre éste. En el caso del nivel de educación media, el puntaje de partida se ubica en 150 puntos, con la finalidad de incluir adecuadamente al Liceo Mariano Latorre cuyo puntaje promediado es levemente inferior a 200 puntos. En ambos casos el puntaje medio es 250.



Considerando estos elementos la brecha mínima a cubrir es 250 puntos la que fue calculada restándole a este dato, el promedio de cada uno de los establecimientos con SIMCE en educación básica y cada establecimiento con SIMCE en educación media. Lo anterior se puede observar en los siguientes dos gráficos:

GRÁFICO N° 2

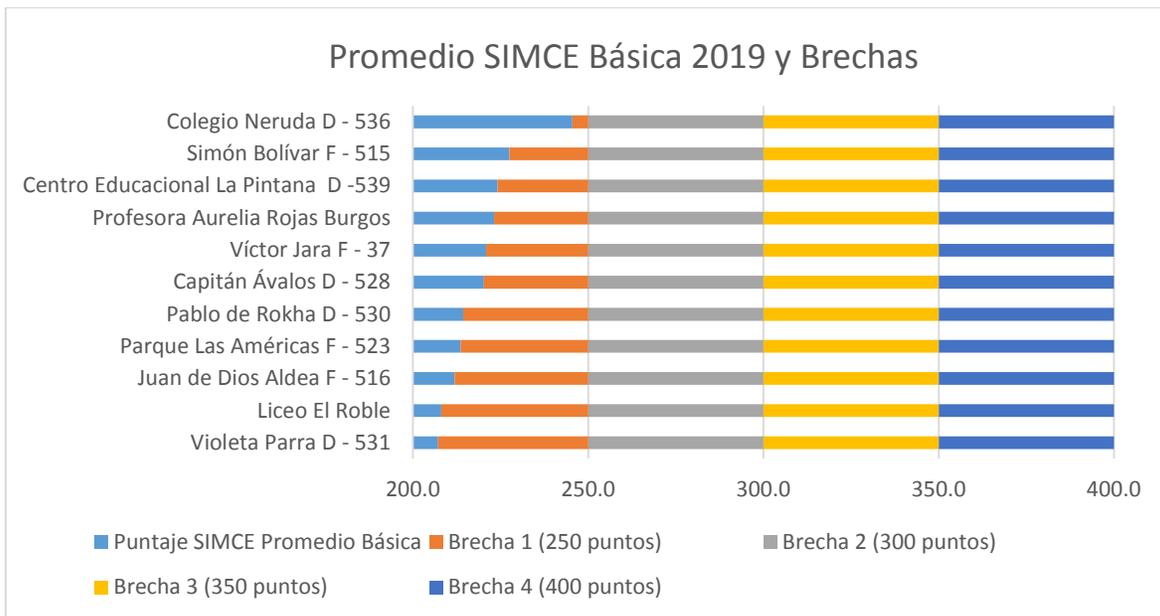
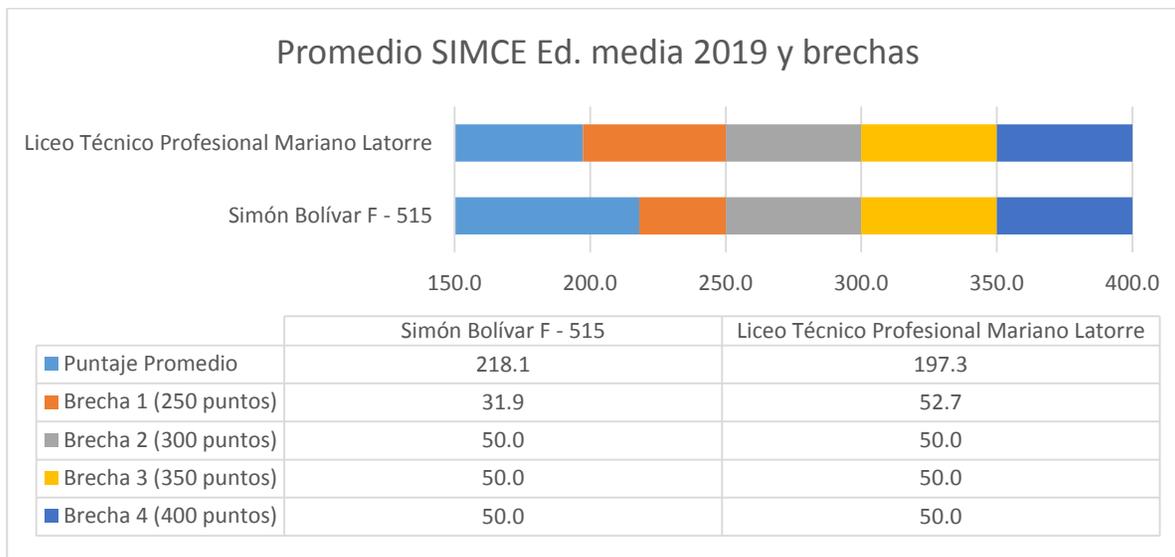


GRÁFICO N° 3



En el caso de los resultados de enseñanza básica, el Colegio Neruda es el que cuenta con la menor brecha entre su actual puntaje y el puntaje promedio del SIMCE, teniendo que remontar solo 4,5 puntos. Inversamente proporcional es la brecha del Liceo Violeta Parra que debería remontar 42, 8 puntos para alcanzar el puntaje promedio del SIMCE. Lo mismo acontece con el Liceo Técnico Profesional Mariano Latorre.

Sin embargo, en el análisis realizado sobre cuánto puntaje había aumentado, disminuido o mantenido en referencia a la medición precedente, se pudo observar que la capacidad de aumento máxima había sido de 60 puntos alcanzado el año 2018 en referencia al puntaje 2017 por el Liceo Pablo de Rokha.



En este escenario es posible hipotetizar que, mediante un trabajo pedagógicamente organizado y sistemático, un mayor número de estudiantes puede alcanzar mejores estándares de aprendizaje en todas las asignaturas que les corresponde de acuerdo con los planes de estudios vigentes, reflejando esta mejora en la medición oficial que se hace al alero del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.



INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL⁸.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.”

Los IDPS se evalúan a través de dos medios principales:

- a) Cuestionarios de calidad aplicados durante la aplicación de SIMCE y
- b) Registros del Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

ESQUEMA DE LOS INDICADORES

Autoestima Académica y Motivación Académica.

- Un estudiante que se siente capaz académicamente y que está motivado por el estudio, es más probable que se interese e invierta esfuerzo en las actividades escolares.

Clima de Convivencia Escolar

- El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares.

Participación y Formación Ciudadana

- Un clima participativo y con un mayor sentido de pertenencia a la escuela mejora el compromiso y la disposición de los estudiantes, docentes y apoderados hacia la mejora de los aprendizajes.

Hábitos de Vida Saludable

- Mejora la capacidad de aprendizaje ya que incrementa la capacidad para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria. Además, disminuye la ansiedad y estrés ante las evaluaciones.

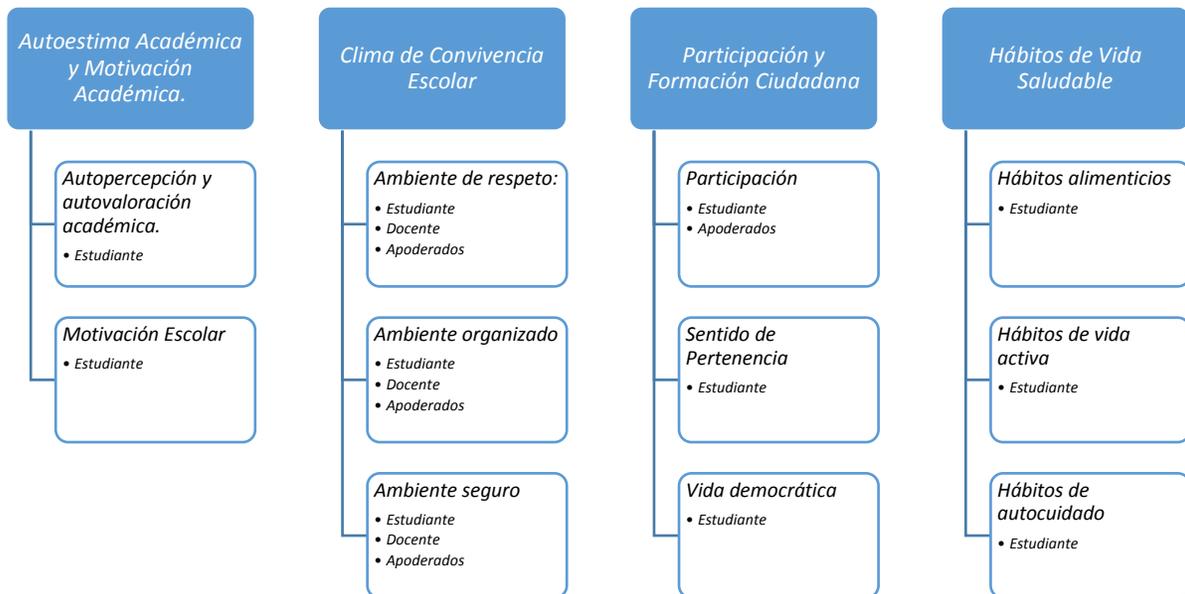
¿PARA QUÉ SIRVE SU MEDICIÓN?

Para que los establecimientos puedan promover la **implementación de acciones sistemáticas** que favorezcan el desarrollo de los aspectos no académicos, que son parte de la formación. Las acciones sistemáticas se refieren a aquellas que forman parte de los principales instrumentos y planes para la gestión educativa en los ámbitos no académicos. En consecuencia, forman parte del **PEI** como marco estratégico y del **PME** como eje ordenador de los desafíos y oportunidades de mejora en estos ámbitos.

Las acciones sistemáticas que se pueden implementar valen porque son planificables y por lo tanto están bajo nuestro campo de control, porque están orientadas a objetivos valorados por toda la comunidad educativa y porque tienen un valor educativo dado que aportan luces sobre aquello que valoramos pero que no siempre sabemos hacer.

⁸ Fuente: www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/indicadores-desarrollo-personal-social/ (extracto)

Los Indicadores organizados por dimensiones, a su vez contienen sub categorías. Cada una de estas es consultada de diferentes actores de las comunidades educativas.

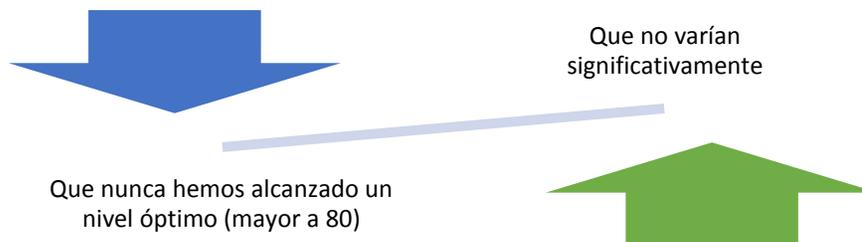


UNA MIRADA A NUESTROS INDICADORES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

CUADRO N° 16

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	Variación	
						2014	Promedio 2018
Autoestima Académica y Motivación Académica	73	72	71	74	73	0	73
Clima de Convivencia Escolar	67	65	68	69	68	1	67
Participación y Formación Ciudadana	75	72	73	76	74	-1	74
Hábitos de Vida Saludable	65	64	63	62	66	1	64

AL OBSERVAR ESTOS DATOS PODEMOS CONCLUIR:



RESULTADOS 2018 (PUBLICADOS 2019)

CUADRO N° 17

Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Liceo Víctor Jara	73	64	71	65
Juan de Dios Aldea	75	69	76	64
Parque Las Américas	70	66	67	66
Capitán Ávalos	74	76	80	64
Pablo de Rokha	71	70	76	72
Violeta Parra	73	65	79	67
Colegio Neruda	78	67	75	70
Centro Educacional La Pintana	76	70	76	67
Liceo El Roble	71	64	73	69
Prof. Aurelia Rojas Burgos	75	70	75	65
Simón Bolívar	71	68	72	66
Mariano Latorre	75	74	79	67

De acuerdo con los parámetros de la Agencia, mientras más se acerca el dato a 80 puntos, la variable se encuentra en mejor condición de consolidación. Al revés menor puntaje, indica que cada una de estas dimensiones se encuentra en un estado frágil, afectando los resultados en los otros indicadores.

Considerando lo anterior al observar los datos por establecimiento se observa que en general los resultados son homogéneos y que se sitúan al menos por sobre los 60 puntos en general, con mejores promedios en la dimensión de autoestima y motivación y participación y formación ciudadana. Las dimensiones de Clima de Convivencia y de hábitos de vida saludables se encuentren con puntajes más descendidos.

...

PLAN ESTRATÉGICO 2020.

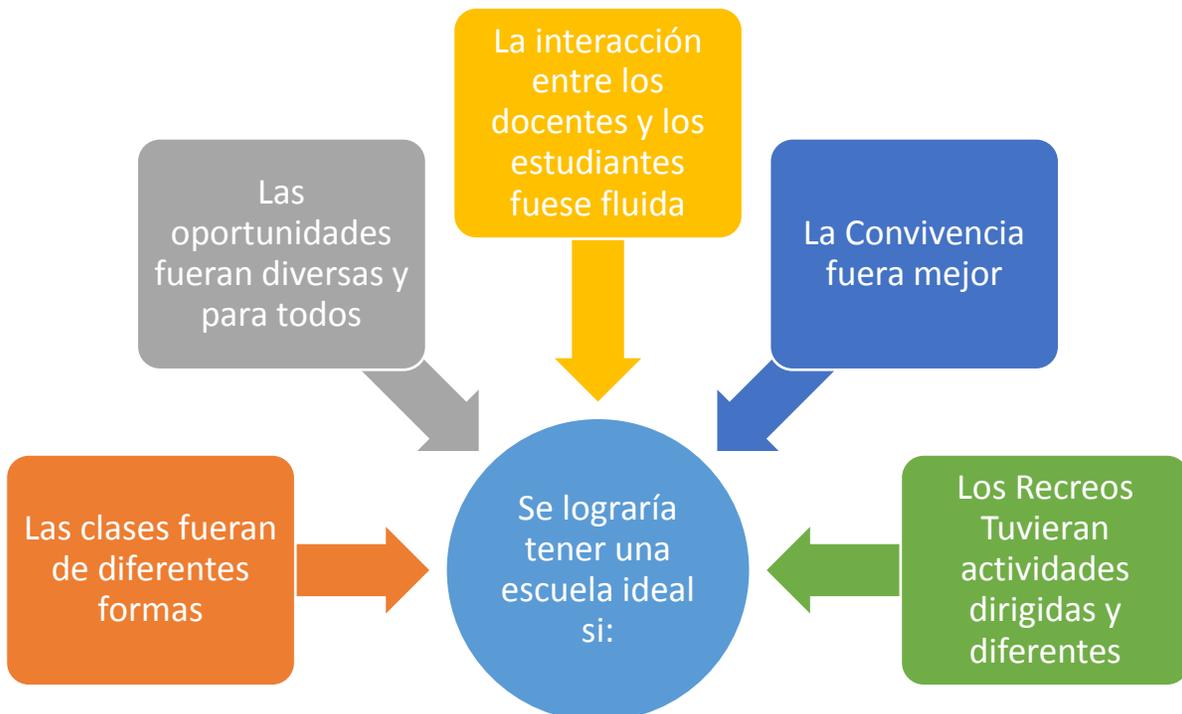
INTRODUCCIÓN.

Durante el año 2019 se instauró una modalidad de diálogo y conversación, entre la Municipalidad a través del Departamento de Educación y los 13 Consejos Escolares que congregan a los representantes de cada uno de los estamentos de cada una de las comunidades escolares.

El conversatorio, convocado por nuestra autoridad comunal, está centrado en la reflexión y el consenso sobre el nivel de calidad de educación pública al que aspiramos como comunidad. En este marco se han desarrollado 4 encuentros, en los que se ha levantado información relevante que se ha integrado en el presente Plan de Desarrollo de la Educación.

Una de las temáticas que se puso en la conversación en el 3° Encuentro Comunal, fue reflexionar sobre las características de una “escuela ideal”, obteniendo visiones significativas de cada uno de los estamentos de los Consejos. Complementariamente se desarrolló un encuentro específico con un mayor número de representantes de los estudiantes, con la finalidad de validar y complementar la visión sobre cuáles son los elementos que marcan la diferencia en la calidad educativa.

Hemos optado por incluir la opinión de los estudiantes, pues representan el sentir de los destinatarios principales de la gestión educativa. Las principales conclusiones sistematizadas son las siguientes:



Para lograr esta escuela los estudiantes propusieron tres pilares fundamentales con ámbitos a mejorar:

Diversificación de la enseñanza	Recursos Humanos	Recursos Materiales
<ul style="list-style-type: none"> - Variedad de metodologías para la enseñanza – aprendizaje - Modificación de la jornada de clases - Diversidad de talleres extra programáticos - Espacios diferenciados; como salas temáticas, salas de descanso, sala de estudios, salas multisensoriales. - Diversificación de las formas de sanción 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la cantidad de profesionales para los equipos de apoyo tales como convivencia y PIE - Aumentar cantidad de docentes para cubrir las licencias médicas. - Aumentar la cantidad de inspectores de patio, para supervisar 	<ul style="list-style-type: none"> - Que la gestión de materiales llegue en los tiempos en los cuales serán utilizados y acordes a los requerimientos de cada establecimiento.

Las conclusiones de los estudiantes son las siguientes

- Las necesidades y requerimientos de los estudiantes son comunes, lo que demuestra la urgencia y necesidad de abordar estas temáticas.
- La mejora de la escuela y la educación no solo dependen de los insumos que entregue el establecimiento. Además, debe existir un compromiso de los estudiantes.
- Estas instancias de participación son buenas y positivas para realizar mejoramientos en los establecimientos de la comuna.
- Además, permite conocer la realidad de los otros colegios de parte de sus mismos alumnos.

Respecto de las opiniones y aportes de los otros estamentos representados en los Consejos Escolares, son altamente consistentes con la visión desde los estudiantes, destacándose las siguientes:

Directores y Directoras: *“En una escuela ideal, los docentes tienen plena conciencia de la importancia que tiene su función en la formación de los estudiantes” (...)* *“Que apliquen metodologías efectivas para que todos aprendan y que estimulen la capacidad crítica, el espíritu creativo, el arte, las ciencias y que incentiven la capacidad de razonar y concluir (...)*”

Docentes: (...) *“Una escuela ideal aprecia a sus docentes, los apoya y los respalda” (...)* *“Los docentes cuentan con los apoyos materiales y técnicos para desarrollar mejores clases” (...)* *“Los reemplazos por licencias médicas prolongadas, son resueltos oportunamente” (...)*

Asistentes de la Educación: *“(…) En una escuela ideal se enfatiza el aprendizaje socioemocional de toda la comunidad educativa, para generar un contexto favorable para educar con cariño”*

En general, todas las opiniones vertidas en estos espacios de conversación horizontal, son similares y concuerdan en los atributos de una educación de calidad. En atención a lo anterior, las definiciones estratégicas, las acciones y metas para el desarrollo de la educación municipal en el próximo año, se diseñaron tomando los aspectos consensuados como base para su formulación.

Otro elemento significativo considerado para fundamentar las decisiones y opciones asumidas para el PADEM 2020, son tres enfoques fundamentales que se encuentran en la base valórica de la gestión educacional, tanto



a nivel de Política Nacional, como a Nivel de Política Comunal en cada uno de los establecimientos que entregan el servicio educativo directamente. Estos son el desarrollo psicosocial de los estudiantes, el enfoque de derechos y el enfoque formativo.

Y, finalmente podemos señalar que las acciones y metas se han organizado principalmente por acciones centrales (propias del DAEM) y Acciones Específicas para los Jardines Infantiles y Salas Cuna, más los Establecimientos Educativos. En este último caso, en los casos que corresponda se definieron acciones y metas diferenciadas por nivel educativo, generando propuestas que permitan atender los aspectos sobre los que es importante trabajar para elevar el nivel de desarrollo de la Educación.

MARCO REFERENCIAL.

Las principales referencias para constituir el marco para la gestión educativa 2020, son *el ciclo vital del desarrollo, el enfoque de derechos y el enfoque formativo*. La decisión de incluir estos tres referentes se sustenta en la necesidad de visibilizar a los estudiantes desde la perspectiva de su “desarrollo psicosocial” y desde el “ser sujeto de derechos” y el “rol formativo de la escuela”, que va más allá de su quehacer pedagógico a través de la enseñanza de formas de relación que fomenten la convivencia escolar.

En la actualidad, a pesar de los grandes cambios realizados en educación, aún subsiste un modo de desarrollar las clases de manera homogénea, con una visión estática y también homogénea de los estudiantes. Los enfoques mencionados representan una apertura en la concepción de nuestros estudiantes, que debe necesariamente influir en una educación flexible, que se adapte a las características de niños, niñas y adolescentes y los prepare para los principales desafíos del aprendizaje en una nueva era.

Como sistema educacional debemos ser capaces de generar habilidades para el aprendizaje, fomentando un pensamiento crítico, creativo, colaborativo, con capacidad de expresar y comunicar. Debemos aportar una formación que nos permita gestionar la información, las nuevas formas de comunicación y tecnología, con habilidades para la vida que nos otorguen flexibilidad, iniciativa, habilidades socio emocionales y liderazgo, con una visión coherente respecto del estudiante en base a los proyectos educativos consistentes y actualizados.

Lo anterior no se logra solo con los contenidos establecidos en los planes de estudio, sino poniendo dichos contenidos al servicio del desarrollo integral de los estudiantes, considerando su grado de desarrollo y madurez, de acuerdo con los lineamientos de la Convención Internacional por los Derechos de la Infancia y el rol formativo de la escuela.

ENFOQUE CENTRADO EN EL DESARROLLO.

Considera todos los campos de acción donde puede desenvolverse una persona: físico, intelectual, emocional, social y moral. Es un proceso donde se suceden una serie de etapas que tienen como objetivo el logro de tareas específicas según una fase determinada. De este modo, se concibe al individuo como un organismo que se desarrolla en un medio ambiente específico, y dado sus características hereditarias y su medio familiar social alcanza a incorporar determinadas capacidades.

Es importante señalar que, debido a la condición de la especie humana, el desarrollo de las primeras etapas está condicionado a la presencia en el ambiente, de ciertas disposiciones que obviamente deben ser otorgados por los adultos que cuidan a este ser humano en desarrollo. Los adultos, ya sean los padres, médicos, educadores y/o profesores, cumplen una labor fundamental en el proceso, ya que sin los recursos y ayudas otorgados por ellos sería imposible sobrevivir. La sociedad y la comunidad tienen sin duda, un rol básico en el desarrollo de las personas que viven en ellas.

Cada etapa contiene tareas por cumplir, capacidades, manejos o destrezas que se adquieren en edades determinadas, cuyas metas están dadas culturalmente. El medio ambiente tiene que ofrecer ciertos estímulos para que el desarrollo se lleve a cabo, y lo tiene que hacer en períodos específicos, ya que existen “puntos críticos” en el desarrollo, o como señalan las neurociencias “ventanas de oportunidades”. Cuando las características son inadecuadas, y por lo tanto no ofrecen las posibilidades de desarrollo, se dice que existen condiciones de vulnerabilidad, es decir, factores de riesgo para el desarrollo.

El presente PADEM organiza las acciones, metas y compromisos 2020, en el esquema de los niveles educativos, reconociendo que en cada uno de éstos participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características y necesidades del desarrollo particulares.

NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA:

Etapa Primera Infancia - lactancia (0 a 2 años)

Esta primera etapa que abarca desde el nacimiento hasta los dos años reviste gran importancia en el desarrollo del niño. Los primeros años de vida sientan los fundamentos para la evolución posterior.

Aquí, las capacidades que deben adquirir los niños en el ámbito psicosocial e intelectual radican absolutamente en las facilidades que otorga el medio ambiente. La madre, específicamente, u otro adulto sustituto que cumpla su rol, debe establecer un vínculo significativo con el niño, que va desde su bienestar físico hasta el bienestar psicológico, y que implican un cuidado y dedicación especial.

Los **desafíos** que el niño y la niña debe enfrentar en esta etapa pueden resumirse en los siguientes:

1. Lograr la confianza en sí mismo y en el mundo que lo rodea.
2. Evolucionar desde las reacciones de reflejo a conductas de coordinación motora y conducta social de relación con los demás.
3. Desarrollar las capacidades intelectuales de transitar desde el acto intelectual sensorio motriz hasta el nivel representativo.
4. Desarrollar el lenguaje desde el llanto a la adquisición de palabras con significado.

Para cumplir con estos desafíos, el niño y la niña requiere del siguiente tipo de **experiencias significativas**:

1. Satisfacción de sus necesidades básicas de cuidado físico y afectivo.
2. Contar con estímulos placenteros como mecerlo, tocarlo y tomarlo en brazos.
3. Establecer un vínculo de afecto y amor con adultos significativos.
4. Realizar ejercicios que le permitan el conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea.

La alimentación, el dormir, el contacto físico, la entrega de afecto, va a redundar en la adquisición de las capacidades descritas para esta etapa. Por lo tanto, lo que se ha denominado estimulación oportuna y pertinente, resulta vital para el desarrollo ulterior.

La madre u otro adulto significativo y el apoyo de la institución de salud son los agentes de apoyo más importantes en esta etapa, dado que son los encargados de velar por el cuidado integral del niño. En los casos en que el adulto responsable (madre o cuidadora) no esté presente por razones laborales u otra necesidad imperativa, se recomienda la institución Sala Cuna.

Etapa Primera Infancia - Parvularia (2 a 6 años)

El niño y la niña se vuelve más autónomo, ya no solo necesita del ámbito familiar para satisfacer sus necesidades afectivas, sociales e intelectuales, sino que también necesita de otros niños y otros adultos distintos a su familia.

Aquí comienza el desarrollo moral del niño. Esto es la capacidad de asimilar un marco valórico-ético, indispensable para vivir en sociedad. La primera fase del desarrollo moral se relaciona con la distinción de lo bueno y lo malo, cuestión en que indudablemente está directamente implicada la cultura en que se vive.

Los **desafíos** a los que el niño y la niña se ve enfrentado en esta etapa son más variados que en la etapa anterior:

1. Adquirir un sentido de autonomía y de realización de la voluntad.
2. Desarrollar la capacidad de tolerancia y seguridad en sí mismo.
3. Adquirir iniciativa y sentido de superación.
4. Dominar tareas específicas y asumir la responsabilidad de sí mismo.
5. Adquirir una actitud frente al trabajo.
6. Aumentar el vocabulario y contar con un lenguaje socializado.
7. Aprender a dimensionar el tiempo (pasado, presente y futuro)
8. Regular sus conductas sociales (expresión de la agresión y otras emociones)
9. Intelectualmente adquirir la capacidad de representación y la función simbólica.
10. Comenzar la adquisición del desarrollo moral preconventional.

Para que el niño y la niña logre desarrollar estas capacidades, requiere de una serie de **experiencias significativas** que se detallan a continuación:

1. Necesita de una guía sensible y comprensiva a través de un apoyo graduado.
2. Contar con situaciones de prueba para reafirmar sus capacidades y autoestima.
3. Reforzar la autonomía en situaciones cotidianas como la alimentación, vestirse solo, etc.
4. Gradual independencia en la relación con los adultos, estableciendo límites adecuados sobre qué se espera del niño o niña.
5. Estimular y permitir la iniciativa.
6. Ejercitar el lenguaje.
7. Satisfacer las preguntas del niño, especialmente los por qué.
8. Facilitar el juego como ejercicio de situaciones de la vida cotidiana.
9. Enseñar a manejar adecuadamente la tolerancia a la frustración, y la expresión social, a través de los modelos adultos.
10. Ejercitar hábitos sociales.
11. El niño y la niña necesita reglas claras para ejecutar las etiquetas aceptadas culturalmente de lo bueno y lo malo, lo que para el niño y la niña está directamente relacionado con las consecuencias de los hechos (sanción, gratificación). Para el niño y la niña el control está afuera, obedece reglas y estándares de otros, y desea evitar el castigo.

El desarrollo se centra en la relación con los padres, pero ahora necesita la presencia de otros adultos y requiere de la presencia de otros niños para sus juegos.

La estimulación sigue siendo primordial, sobre todo en lo que dice relación a comportamientos sociales: lenguaje, control de esfínteres, conducta social en general.

Los agentes que continúan teniendo importancia máxima para el desarrollo son: la familia, aunque con la incorporación del padre de forma mucho más relevante y la institución de salud.

La posterior integración al mundo escolar, la estimulación en áreas definidas hace que surja como conveniente que el niño y la niña tome contacto más frecuente con instituciones de educación parvularia.

NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA:

Etapa escolar (7 y 12 años)

Comienza la participación del niño y la niña en otro mundo, fuera del familiar, que le es cotidiano y significativo, por lo que la dependencia a los padres ya no es tan estrecha. Tanto los padres como los niños asumen nuevas tareas y desafíos, y entran a una fase completamente diferente que los hace crecer y desarrollarse en nuevos contextos.

Las **tareas** de desarrollo a que se ven enfrentados los niños en esta etapa son las siguientes:

1. La adquisición de la capacidad de laboriosidad, de ser y sentirse competente en las actividades que desarrolla.
2. En relación con las capacidades intelectuales, el niño y la niña debe en esta etapa, adquirir el nivel de operaciones concretas, pensamiento lógico concreto.
3. La consolidación de la moralidad pre convencional e inicio de la etapa de moralidad convencional.

Las **experiencias significativas** que requieren en esta etapa pueden resumirse en los siguientes:

1. Enfrentar desafíos y resolverlos con éxito.
2. Facilitar y promover la pertenencia a un grupo de pares, de manera que el niño y la niña pueda medir así su autoestima y éxito social.
3. Requiere de la presencia de otros adultos significativos con los cuales pueda identificarse, diferente a los padres.
4. Proporcionar la experiencia de otros mundos fuera del familiar.
5. Establecer relaciones más igualitarias con otros adultos.
6. Entregar el aprendizaje con materiales concretos y manipulables, ya que el pensamiento sigue ligado a lo concreto.
7. El tipo de pensamiento que se inicia es reflexivo, y ahora es capaz de pensar antes de actuar. Debe ejercitar esta nueva capacidad.

Los niños y niñas desean agrandar a otras personas importantes para ellos y así van internalizando las reglas. En esta etapa, los niños tienen la preocupación de mantener y justificar el orden social y demuestran respeto por la autoridad.

La institución escolar se releva a primer plano, y el agente de cambio más significativo son los profesores. Socialmente están encargados de facilitar el desarrollo intelectual y moral de los niños, aunque no exclusivamente. Indudablemente, la responsabilidad familiar no ha dejado de ser fundamental.

NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA.

Etapa de la adolescencia (13 a 18 años)

La adolescencia y primera juventud es una etapa que cobra la mayor relevancia en la sociedad contemporánea. En esta etapa se sientan las bases de las actitudes de las personas en la adultez ante el trabajo, la relación con los demás, la relación de pareja y concepción de familia, y el sistema valórico-ético ante sí mismos y la sociedad.

Aparecen los cambios sexuales secundarios con cambios físicos importantes y el proceso central al que se ve enfrentado el adolescente es el de la búsqueda de su identidad. El riesgo de esta etapa es la difusión de la identidad, es decir, que la persona no logre una identidad específica y se acepte a sí mismo tal cual es. Con

respecto a la relación con el mundo adulto, el niño y la niña necesita que los adultos confíen en él y viceversa, por lo que es necesario proporcionarle certidumbre.

El niño y la niña se encuentra en una búsqueda del sistema valórico por lo que es necesario que conozca alternativas de filosofía (ideologías, religión, etc.) ya que de este modo puede elegir la propia. El adolescente se vuelve dependiente de su grupo de pares ya que ahí experimenta su identidad, y contribuye a formar la imagen de sí mismo. Las relaciones interpersonales van cambiando en esta etapa, desde el aislamiento, el amigo “único” hasta el grupo de amigos heterosexual.

Con relación a la elección vocacional, esta es fundamental en esta etapa del desarrollo, por lo que el niño y la niña necesita conocer diferentes alternativas y tener en claro sus intereses y capacidades.

Las **experiencias significativas** principales que el niño y la niña requiere son los siguientes:

1. Posibilitar la experimentación de roles, de modo que encuentre el propio.
2. Entregar un enfoque realista y claro de la autoridad, en una relación con el mundo adulto en igualdad, por lo que debe primar la reflexión y no la imposición.
3. El pensamiento se vuelve simbólico, por lo que el ejercicio en las ideas se vuelve muy necesario.
4. Permitir la evaluación de los modelos proporcionados por su medio inmediato, la familia y la escuela.

Los agentes que están encargados de su desarrollo no varían de la etapa anterior, por lo que el tipo de relación iniciada en la etapa escolar será muy relevante en ésta.

No hay que dejar de lado que uno de los aportes de la familia a esta sociedad, es un adulto joven que pueda aportar creativamente a ella, una persona con valores éticos que le permitan entregar sus capacidades en beneficio de sí mismo y de la comunidad, y que finalmente, sea capaz de hacer los cambios necesarios para el mundo social que lo rodea.

EDUCACIÓN DE ADULTOS:

Perfil de los estudiantes de la modalidad de educación de adultos modalidad vespertina. En esta etapa además de lo académico muchas veces la realidad se cruza con las responsabilidades, que los estudiantes deben enfrentar, tanto laborales, familiares como en otras ocasiones parentales. En esta etapa del desarrollo el lograr capacidades para instalarse en el mundo laboral como el desarrollar roles parentales que permitan a su vez formar a otros y superar la exclusión social y la falta de oportunidades resulta fundamental, por lo tanto, el incluir estas habilidades en el currículo de educación media regular como en la educación de adultos resulta fundamental.

ENFOQUE DE DERECHOS:

El enfoque de derechos en el contexto escolar según la política nacional de convivencia escolar 2015 (PNC 2015), considera a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo a la legalidad vigente.

“Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Desde esta perspectiva, la escuela/liceo tiene el deber de resguardar los derechos y propiciar las posibilidades reales de ejercicio de ellos. Es principalmente a través de la vivencia de los derechos que los/as estudiantes comprenden, resignifican y ejercitan su ciudadanía, entendiendo que ellos/as son el foco de la formación en la escuela/liceo.”⁹

Para garantizar este enfoque, es necesario que siempre estén activos y vigentes todos los medios por los cuales se garantice su acceso, desde las estructuras de participación escolar, como centro de padres, centro de alumnos, consejo escolar y los mecanismos de protección articulados desde el departamento de educación, que garanticen la reparación y el resguardo de derechos respecto de vulneraciones que surjan hacia los estudiantes y cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

ENFOQUE FORMATIVO.

Enfoque Formativo de la Convivencia Escolar definido también en la PNC 2015, implica comprender y relevar que se puede aprender y enseñar a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas, esto es fundamental para la estructuración y articulación de los planes de convivencia que se deben elaborar al interior de los establecimientos educacionales.

“La Convivencia Escolar es un aprendizaje comprendido en el currículum y, en tal categoría, posee una intencionalidad pedagógica que está asociada a los objetivos de aprendizajes que se deben identificar, planificar y evaluar como cualquier otro aprendizaje indicado en el currículum nacional”¹⁰.

Por otro lado, se observa y señala que las formas de relación entre estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, constituyen una importante oportunidad de aprendizaje para los actores que mantienen dichos vínculos, caracterizando la Convivencia Escolar como parte fundamental de la pedagogía y la construcción de sujeto que se realiza cotidianamente en la escuela.

En este contexto se pone entonces el énfasis en que la convivencia escolar, no solo es el espacio de interrelación entre los miembros de la comunidad educativa, sino que también debe promoverse y enseñarse a través de formas de relación sanas, claras y asertivas, en ambientes bien-tratantes a nivel educativo y laboral.

...

⁹ MINEDUC 2015. Política nacional de convivencia escolar. 2015-2018.

¹⁰ MINEDUC 2015. Política nacional de convivencia escolar. 2015-2018.

PLAN ESTRATÉGICO PADEM - ACCIONES Y METAS 2020

Acciones y Metas para el Departamento de Educación Municipal.

Condición Educativa Mínima	Acciones	Metas
Oferta educativa sistemática y flexible en el marco de Proyectos de Mejoramiento Educativo Efectivos.	Perfeccionar el sistema de Acompañamiento Técnico Pedagógico a los Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos	<p>El 100% de las unidades educativas cuentan con un plan de seguimiento a las acciones y metas del Presente PADEM.</p> <p>El 100% de las unidades educativas, cuenta con un coordinador técnico y éste destina como mínimo un día de permanencia a la semana.</p> <p>El 100% de los coordinadores técnicos acompaña el desarrollo de Consejos de Profesores en al menos un 80%.</p>
	Diseñar, implementar y evaluar, un modelo de gestión programática articulando las diversas iniciativas que se ponen a disposición de los Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos.	<p>El 100% de los programas, se inserta en el modelo de gestión.</p> <p>Se genera un modelo de trabajo articulado y se aplica en el 100% de los Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos.</p>
Ambientes educativos y laborales bien tratantes respetuosos de la dignidad de cada uno de los integrantes de las comunidades escolares.	Diseñar, implementar y evaluar, una Política Comunal de Convivencia Escolar, basada en los principios que fomentan el buen trato.	<p>Al cierre del primer semestre de 2020, se cuenta con la política desarrollada a nivel de diseño.</p> <p>Al cierre del año lectivo 2020, se cuenta con una Política Comunal de Convivencia Escolar validada por las Autoridades Comunales y los Consejos Escolares.</p>
	Consolidar la instalación y funcionamiento de la modalidad de apoyo a la “Convivencia Laboral”	<p>El 100% de las unidades educativas cuenta con el Comité para el buen trato Laboral.</p> <p>El 100% de los Comités asigna a uno de sus integrantes para el rol “orientador de denuncias”</p> <p>Se levanta y recopila la información diagnóstica sobre el clima laboral de las unidades educativas y el DAEM, en base al instrumento ISTAS.</p> <p>Se genera e implementan acciones remediales en todas las unidades que lo requieren de acuerdo a los parámetros establecidos (ISTA)</p>
Profesionales (directivos, docentes y asistentes)	Implementar un Programa de “Cuidado de Equipos de Trabajo” para los	El 100% de los profesionales y técnicos se integran al programa de manera progresiva.

comprometidos con su desarrollo profesional.	profesionales y técnicos del DAEM.	Al menos un 80% de los participantes incorpora las técnicas y pautas de autocuidado a su gestión educativa cotidiana.
Comunidades de Aprendizaje que integran saberes mediante un trabajo colaborativo y multidisciplinario	Potenciar y fortalecer las capacidades y competencias para la gestión, de los profesionales y técnicos que integran el Departamento de Educación.	A abril de 2020 se cuenta con el levantamiento de intereses y necesidades de perfeccionamiento en áreas temáticas prioritarias para la gestión del DAEM. A mayo de 2020 se cuenta con un plan de formación interno en base a la metodología Aprendizajes entre Pares.
Gestión y administración oportuna y pertinente de los recursos de apoyo educativo que se requieren para el desarrollo de planes y programas educativos.	Generar lineamientos, protocolos y orientaciones técnicas, para la gestión oportuna de los recursos humanos y materiales de las unidades educativas.	A marzo de 2020 el 100% de los equipos directivos cuentan con los lineamientos, protocolos y orientaciones técnicas, para la gestionar oportunamente los recursos humanos y materiales requeridos. El 100% de las unidades educativas, cuenta con las orientaciones oficiales para generar el inventario de acuerdo con las NIC.
Gestión Educacional en el marco de un Proyecto Educativo y un Reglamento Interno actualizados y pertinentes con la realidad de cada Unidad Educativa.	Proporcionar asistencia acompañamiento técnico a los equipos directivos, para el diseño y elaboración de los PME, PEI y reglamentos internos.	Programar y desarrollar un encuentro mensual con Directores y Directoras (10 en el año) Programar y desarrollar un encuentro mensual con Jefaturas UTP y Encargados PIE (10 en el año) Programar y desarrollar un encuentro mensual con Inspectores(as) Generales y Encargados de Convivencia Escolar (10 en el año)
	Mantener y consolidar el desarrollo de encuentros Comunales de los Consejos Escolares.	Programar y desarrollar un encuentro mensual con los Consejos Escolares (10 en el año)

METAS Y ACCIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF.

CONDICIÓN EDUCACIONAL MÍNIMA N° 1:

“Oferta educativa sistemática y flexible en el marco de Proyectos de Mejoramiento Educativo Efectivos”.

Nivel Educativo: Educación Parvularia, nivel sala cuna y nivel medio de los jardines infantiles VTF; niveles transición I y II de los establecimientos educacionales municipales.

Acciones	Metas
Organizar la gestión educativa en base a una modalidad curricular acorde a las características de niños, niñas, familia y comunidad.	El 100% de las unidades educativas seleccionan una modalidad curricular acorde a su realidad y organizan las planificaciones educacionales coherentemente con ésta.
Establecer un modelo de gestión de la planificación, determinando periodicidad, estructura, componentes y medio de recopilación (copia física o copia digital) ¹¹ .	El 100% de las unidades educativas definen su modelo de gestión de la planificación y éste cuenta con la aprobación del DAEM.
	El 100% de las unidades educativas gestionan la planificación educativa durante el periodo lectivo 2020, acorde con el modelo diseñado.
Definir y establecer campos de mejora en el ámbito pedagógico a fin de alcanzar los niveles de aprendizaje establecidos para los niveles por las instancias rectoras respectivas.	A mayo de 2020, el 100% de las unidades educativas de nivel parvulario han identificado los campos de mejora en la gestión pedagógica.
	A junio de 2020, el 100% de las unidades educativas de nivel parvulario han definido propuestas de acciones para incluir en los Planes de Mejoramiento Educativo en el caso de Transición I y II. Los Jardines Infantiles incorporan estas acciones en el instrumento de gestión equivalente.
Gestionar el modelo educativo integrando planes específicos, diferenciados y complementarios para los miembros de la comunidad educacional de los Jardines Infantiles y Salas Cuna.	El 100% de las planificaciones educacionales se elabora considerando adecuaciones didácticas que incluyan las diversas necesidades de apoyo educativo de los niños y niñas.
	El 100% de los Jardines Infantiles cuenta con un plan de apoyo y trabajo colaborativo con las familias, por cada uno de los grupos de niños y niñas.
	El 100% de las unidades educativas de este nivel, cuenta con un plan de desarrollo profesional y este es consistente con los lineamientos comunales y con las necesidades de mejoramiento de la calidad.

¹¹ El marco de referencia para el proceso de planificación y evaluación, son las Bases Curriculares vigentes y los diversos lineamientos que aporta la JUNJI, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y el Departamento de Educación Municipal

Diseñar un modelo de evaluación del desarrollo integral incluyendo un panorama de los factores protectores presentes en la familia y la comunidad¹².	El 100% de los niños y niñas se les ha aplicado los instrumentos de evaluación del desarrollo biopsicosocial a lo largo de su trayectoria educativa.
	El 100% de los niños y niñas que se integran a este nivel educativo durante el año, cuentan con su evaluación inicial o diagnóstica en un plazo no mayor a 20 días hábiles.
Detectar oportunamente las situaciones de rezago en el desarrollo biopsicosocial de niños y niñas de esta etapa de desarrollo.	El 100% de las unidades educativas han pesquisado a niños y niñas con algún tipo de rezago en su desarrollo biopsicosocial y han definido las acciones educativas específicas para superar el rezago.
	El 100% de las unidades educativas se coordina con el sistema Chile Crece Contigo, articulando recursos destinados a atender los niveles de rezago detectados.

¹² Las evaluaciones a la trayectoria educativa de niños y niñas, se realiza en el marco de las disposiciones de la JUNJI. Para los niveles parvularios de los establecimientos municipales, se dispone del cuadernillo de evaluación de la trayectoria educativa para los párvulos.

Nivel Educativo: Educación Básica y Educación Media modalidad regular de los Establecimientos Municipales.

Acciones	Metas
Establecer un modelo de gestión de la planificación, determinando periodicidad, estructura, componentes y medio de recopilación (copia física o copia digital)¹³.	A abril de 2020, el 100% de las unidades educativas han definido su modelo de gestión de la planificación y éste cuenta con la aprobación del DAEM.
	El 100% de las unidades educativas gestionan la planificación educativa durante el periodo lectivo 2020, acorde con el modelo diseñado.
Estructurar una modalidad de trabajo colaborativo entre los equipos de docencia de aula y los equipos a cargo de los programas de apoyo, para generar planificaciones integradas y articuladas.	A abril de 2020 el 100% de las unidades educativas ha conformado una coordinación o red interna, liderada por la Jefatura Técnica y bajo la supervisión del Director(a), que conforme a los tramos o ciclos, diseñen los planes y planificaciones integradas y articuladas ¹⁴ .
	El 100% de las planificaciones educativas se diseñan considerando como mínimo, las acciones comprometidas en el PME incluidas en la dimensión de gestión pedagógica y de otras dimensiones cuando corresponda.
	El 100% de las planificaciones consideran estrategias diferenciadas y adecuaciones curriculares de forma tal de integrar a cada uno de los estudiantes en las experiencias de aprendizaje, respondiendo a sus características ¹⁵ y necesidades de apoyo.
Definir y establecer campos de mejora en el ámbito pedagógico a fin de alcanzar los niveles de aprendizaje establecidos para los niveles por las instancias rectoras respectivas.	A mayo de 2020, el 100% de las unidades educativas han identificado los campos de mejora en la gestión pedagógica por cada uno de los niveles educacionales.
	A junio de 2020, el 100% de las unidades educativas han definido propuestas de acciones para incluir en los Planes de Mejoramiento Educativo.
	El 100% de las propuestas y acciones de mejora educativa que se incluirán en la nueva versión del PME, se enmarcan en el objetivo estratégico de proteger las trayectorias educativas de los estudiantes.

¹³ El marco de referencia para el proceso de planificación y evaluación, son las Bases Curriculares vigentes con sus respectivos objetivos de aprendizajes por niveles y asignaturas, www.curiculumnacional.cl

¹⁴ Esta acción en particular debe considerar al equipo de docentes de aula, los integrantes del Programa de Integración Educativa y los Coordinadores de cada uno de los Programas de Apoyo que se implementan en cada establecimiento.

¹⁵ Las características particulares de los niños y niñas deben ser consideradas como oportunidades pedagógicas y se deben situar en las etapas del ciclo vital descritas en el presente PADEM.

<p>Actualizar los reglamentos de evaluación de acuerdo con el Decreto 67 de 2018 expedido por la Unidad de Currículo y Evaluación del MINEDU¹⁶C.</p>	<p>El 100% de las unidades educativas ajustan su reglamento de evaluación a los lineamientos del decreto UCE 67/2018.</p>
	<p>El 100% de la UTP genera un modelo de gestión del proceso de evaluación, en el marco del nuevo reglamento.</p>
<p>Diseñar e implementar una modalidad de nivelación de aprendizajes, que atiendan situaciones particulares de los estudiantes.</p>	<p>El 100% de las unidades educativas diseña e implementa un dispositivo para poner al día al 100% de los estudiantes que se ausentan por periodos breves durante el año escolar.</p>
	<p>A junio de 2020, el 100% de los establecimientos educacionales cuenta con una modalidad de apoyo a la nivelación de los aprendizajes, dirigido a estudiantes con rezago significativo, tomando como referencia el modelo de las aulas de nivelación.</p>
<p>Aplicar un modelo de prevención de la deserción escolar, a partir de la información recopilada a través de plataformas informáticas.</p>	<p>A agosto de 2020 el 100% de los establecimientos ha implementado el sistema de monitoreo, atención y derivación cuando corresponda, de los factores que inciden en la deserción escolar¹⁷.</p>
	<p>Cada uno de los establecimientos analiza su realidad respecto de la deserción escolar y define un plan de prevención y reducción.</p>
	<p>Al menos el 60% de los establecimientos, implementa el Proyecto Prevención de la Deserción Escolar a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales a través de diversas áreas artísticas.</p>
<p>Perfeccionar la malla de talleres complementarios que se desarrollan en la ampliación horaria (JEC)</p>	<p>Al finalizar el año lectivo 2020, los establecimientos que no cuentan con extensión horaria contarán con Jornada Escolar Completa financiada con recursos propios.</p>
	<p>El 100% de los talleres incluidos como acciones del PME, destinados a reforzar los aprendizajes, son definidos por las unidades educativas, a mayo de 2020 y se analizan en conjunto con el DAEM.</p>
<p>Diseñar un modelo protegido de escuelas abiertas para el desarrollo de iniciativas de reinserción escolar, para niños, niñas y adolescentes con un rango de edad no superior a los 18 años.</p>	<p>Al menos un 60% de los establecimientos implementa el Programa Yo Vuelvo a la Escuela (implementación progresiva) durante el año 2020.</p>

¹⁶ Las metodologías de la evaluación se enfocan en el proceso de retroalimentación continua, diversificando las estrategias e instrumentos evaluativos, según las orientaciones de la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Agencia de la Calidad de la Educación en el caso de educación básica y media.

¹⁷ El sistema de monitoreo se articulará con la Dirección de Seguridad Humana de la Municipalidad de La Pintana.

Reforzar las asignaturas fundamentales mediante la gestión articulada con Programas de Apoyo Pedagógico.

El 100% de los establecimientos con un porcentaje de estudiantes ubicados entre el nivel elemental y el nivel insuficiente superior a 75%, cuentan con el Programa de Apoyo en Áreas Matemáticas provisto por el DAEM.

El 100% de los establecimientos educacionales se integra al Plan Nacional de Escritura provisto por el MINEDUC, en todos los niveles que éste abarca.

El 100% de las unidades educativas se integran a las actividades del Centro Científico implementadas por el DAEM en convenio de colaboración con el proyecto Explora CONICYT Región Metropolitana.

Se implementa el Programa de Inglés en el 100% desde el nivel Transición I a 4° año básico de los establecimientos educacionales municipales.

El 100% de las iniciativas PME de reforzamiento de la lectura, son evaluados para perfeccionar metodologías y elevar resultados.

Los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos establecidos implementan el Programa de Educación Intercultural provisto por el Ministerio de Educación.

El 100% de los establecimientos imparten la asignatura de Historia y Geografía, y Educación física en el marco de las disposiciones vigentes, en base a planes educacionales propios.

Nivel Educativo: *Educación de Adultos modalidad diurna y nocturna*

Acciones	Metas
<p>Establecer un modelo de gestión de la planificación, determinando periodicidad, estructura, componentes y medio de recopilación (copia física o copia digital)¹⁸.</p>	<p>A marzo de 2020, el 100% de las unidades educativas han definido su modelo de gestión de la planificación y éste cuenta con la aprobación del DAEM.</p>
	<p>El 100% de las unidades educativas gestionan la planificación educativa durante el periodo lectivo 2020, acorde con el modelo diseñado.</p>
<p>Aplicar un modelo de prevención de la deserción escolar, a partir de la información recopilada a través de plataformas informáticas.</p>	<p>A agosto de 2020 el 100% de los establecimientos ha implementado el sistema de monitoreo, atención y derivación¹⁹ cuando corresponda, de los factores que inciden en la deserción escolar.</p>
	<p>Cada uno de los establecimientos analiza su realidad respecto de la deserción escolar y define un plan de prevención y reducción.</p>

¹⁸ El marco de referencia para el proceso de planificación y evaluación, son las Bases Curriculares vigentes con sus respectivos objetivos de aprendizajes por niveles y asignaturas, www.curiculumnacional.cl

¹⁹ Para las derivaciones de los estudiantes en riesgo de deserción, se potenciará la red municipal de apoyo social, considerando que este es el tipo de problemáticas que influyen principalmente en el doble abandono de los estudios.

CONDICIÓN EDUCACIONAL MÍNIMA N° 2:

“Ambientes educativos y laborales bien tratantes respetuosos de la dignidad de cada uno de los integrantes de las comunidades escolares”.

Niveles Educativos: Esta condición educativa mínima, es transversal a todos los niveles educacionales, por lo tanto, las acciones y metas se inscriben en un solo cuadro.

Acciones	Metas
Renovación y actualización de las instancias representativas de la comunidad educativa.	A marzo de 2020, el 100% de los establecimientos educacionales han renovado y actualizado las instancias representativas, definidas en el marco normativo, a saber Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Representante de los Docentes y Representantes de los Asistentes de la Educación, mediante proceso informados, democráticos y transparentes.
	El 100% de las unidades educativas a constituido el Consejo Escolar de acuerdo con las fechas dictadas por la SEREMI de Educación Regional y la normativa para estos efectos impartidas por la Superintendencia de Educación.
Elaborar y/o actualizar el Reglamento Interno de las Unidades Educativas, de acuerdo con la normativa definida por la Superintendencia de educación y la Intendencia de educación Parvularia.	A abril de 2020 el 100% de las unidades educativas ha renovado su reglamento interno, mediante un proceso democrático y representativo de todos los estamentos de la comunidad Educativa de acuerdo con la normativa vigente.
	En el marco del reglamento interno actualizado, el 100% de las unidades educativas ha rediseñado el Manual de Convivencia considerando su propia realidad y contexto, incorporando los protocolos de actuación frente a situaciones críticas, establecidos por el Departamento de Educación Municipal ²⁰ .
	El 100% de los Manuales de Convivencia están organizado a partir de las etapas del ciclo vital del enfoque del desarrollo, el enfoque de derechos y el enfoque formativo expuestos en el presente PADEM.
	El 100% de los Manuales de Convivencia, consideran los diversos tipos de interacción que se generar en la cotidianidad de la comunidad educativa.
Fortalecer la conformación y capacidades de los Equipos de Convivencia Escolar.	A partir de marzo de 2020, el 100% de los establecimientos cuentan con un equipo de convivencia formalmente constituido, liderado por el Inspector(a)

²⁰ Los protocolos de actuación frente a situaciones específicas relacionadas a la Convivencia Escolar, están reglamentados por las instancias respectivas, por lo tanto, deben tener una homogeneidad pertinente con la normativa.

	General o el Orientador(a) o en su defecto, algún docente con responsabilidad funcionaria y perfil para asumir este cargo.
	El 100% de los equipos de convivencia, elabora el Plan de Acción al mes de marzo de 2020 y lo valida con el equipo de Convivencia del DAEM.
	El 100% de los Equipos de Convivencia implementa el plan de acción, en al menos un 40% en el primer semestre y 30% en el segundo semestre del año escolar
Fortalecimiento del área psicosocial.	A marzo de 2020 cada establecimiento deberá establecer un coeficiente que relacione al número de estudiantes con la capacidad de atención de profesionales del ámbito Psicosocial (trabajadora social y psicólogo).
	A junio de 2020, cada establecimiento contará con un equipo psicosocial de acuerdo con el coeficiente establecido.
Consolidar la gestión de redes de apoyo psicosocial.	Cada equipo psicosocial implementa el mecanismo de derivación asistida a las redes de apoyo establecidas centralmente por el DAEM.
Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes y de las familias, mediante consultas participativas.	El 100% de las unidades educativas, implementa al menos una vez al año, un mecanismo para medir el grado de satisfacción con el servicio entregado, tanto a los estudiantes, como a sus familias (encuestas censales o representativas, grupos focales, entrevistas en profundidad, etc.)
	El 100% de los equipos directivos diseña e implementa un plan de acción dirigido a aumentar el grado de satisfacción de quienes reciben el servicio educativo.

CONDICIÓN EDUCACIONAL MÍNIMA N° 3:

“Profesionales (directivos, docentes y asistentes) comprometidos con su desarrollo profesional”.

Niveles Educativos: Esta condición educativa mínima, está especialmente dirigida a los equipos de trabajo de cada establecimiento o jardín infantil, distinguiendo entre profesionales y técnicos que desempeñan igual función²¹”.

Cabe hacer presente, que las acciones de esta Condición Mínima no se contraponen con las iniciativas de formación, capacitación y especialización que promueve el CPEIP, para efectos del estatuto y carrera docente.

Acciones	Metas
Implementar un Programa de “Cuidado de Equipos de Trabajo” para los profesionales o técnicos que se desempeñan directamente en el aula.	El 100% de los equipos de aula de los establecimientos y jardines infantiles se integran al programa de manera progresiva.
	Al menos un 80% de los participantes incorpora las técnicas y pautas de autocuidado a su gestión educativa cotidiana.
Diseñar e implementar un sistema de retroalimentación permanente entre la Dirección del Establecimiento y los profesionales, técnicos y auxiliares que están bajo su dependencia.	En cada uno de los establecimientos y jardines infantiles, se concuerda una modalidad de retroalimentación periódica que permita apoyar técnicamente la gestión educativa.
Generar un sistema de aprendizaje entre pares a partir de buenas prácticas pedagógicas diseñadas e instaladas por los equipos de docencia.	En cada unidad educativa, se genera e instala al menos 1 buena práctica pedagógica destinada a innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
	Durante el 2020 se realiza al menos un Encuentro o Seminario Comunal para discutir y difundir buenas prácticas pedagógicas.
Potenciar las funciones clave de las unidades educativas, mediante encuentros comunales periódicos.	Se implementa un encuentro mensual con los Directores y Directoras.
	Se implementa un encuentro mensual con las Jefaturas Técnicas y los Encargados del Programa de Integración.
	Se implementa un encuentro mensual con los Inspectores e Inspectoras generales y los Encargados de la Convivencia Escolar.

²¹ El Programa de Cuidado de equipos de Trabajo, se sustenta en las estrategias integrales de autocuidado. Se realiza en grupos pequeños, pues una parte importante está destinada a la contención, por tratarse de equipo de primera línea. También se considera la división al interior del aula, por ello se desagregarán grupos de docentes de grupos de asistentes o técnicos de educación.

CONDICIÓN EDUCACIONAL MÍNIMA N° 4:

“Comunidades de Aprendizaje que integran saberes mediante un trabajo colaborativo y multidisciplinario”

Niveles Educativos: Esta condición educativa mínima, es transversal a todos los niveles educacionales.

Acciones	Metas
Fortalecer los espacios de reflexión pedagógica, generando comunidades de aprendizaje como estrategia.	El 100% de los establecimientos educacionales integra en al menos un 50 % de sus consejos de profesores, desarrolla la reflexión pedagógica usando la Comunidad de Aprendizaje como estrategia.
	De acuerdo con la necesidades y expectativas pedagógicas, en el 100% de los casos en que se requiera se generan grupos de tarea por especialidades o temáticas similares, como una estrategia de trabajo colaborativo con participación de profesionales de diversas áreas.

CONDICIÓN EDUCACIONAL MÍNIMA N° 5:

“Gestión y administración oportuna y pertinente de los recursos de apoyo educativo que se requieren para el desarrollo de planes y programas educativos”

Niveles Educativos: Esta condición educativa mínima, es transversal a todos los niveles educacionales, solo se diferencian las fuentes de financiamiento para la gestión de adquisición de bienes y servicios y/o para la contratación de recursos humanos.

Acciones	Metas
Mejorar la oportunidad y pertinencia en las solicitudes de contratación de Recursos Humanos.	Al menos un 80% de los recursos humanos requeridos en las unidades educativas, son solicitadas en forma y plazo de acuerdo con el procedimiento establecido por el DAEM ²² .
	El 100% de las solicitudes de continuidad de los profesionales y/o técnicos de los establecimientos, cuenta con una evaluación favorable de su desempeño, suscrita por el respectivo Director (a).
Mejorar la oportunidad en las solicitudes de bienes y servicios educativos o de apoyo pedagógico.	El 100% de los establecimientos, realiza las solicitudes de bienes y servicios en los plazos establecidos, usando los procedimientos acordados.

²² Considerando la realidad y contexto actual, se comprende que existe un porcentaje de proceso, información y gestiones que quedan fuera del control de los responsables de estos procedimientos. Por ello se establece un 80% como meta.

	La gestión de recursos de carácter urgente, son acompañadas en un 100% de un documento de justificación del requerimiento.
Incorporar gradualmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecidas para la gestión de los recursos materiales y bienes patrimoniales financiados por Estado	Cada establecimiento educacional, designa a una dupla de funcionarios (Un docente y un Asistentes de la educación), como responsables de los inventarios de bienes materiales y patrimoniales de los establecimientos.
	El 100% de los funcionarios a cargo de los inventarios, son capacitados en las NIC
	Cada uno de los establecimientos y jardines infantiles, genera y completa gradualmente el inventario bajo las normas NIC.
Organizar el uso de los recursos materiales que son asignados a cada establecimiento para su funcionamiento.	Cada Unidad Educativa genera un sistema que facilite el uso y el control de los insumos materiales aportados a los establecimientos para efectos de aseo, higiene y administración.

CONDICIÓN EDUCACIONAL MÍNIMA N° 6:

“Gestión Educacional en el marco de un Proyecto Educativo y un Reglamento Interno actualizados y pertinentes con la realidad de cada Unidad Educativa”

Niveles Educativos: Todos.

Cabe resaltar, que esta condición educacional mínima incluye el PEI y el Reglamento Interno, sin embargo, las acciones y metas de este último están descritas en la Condición Educativa N° 2, por la pertinencia temática. Asimismo, cabe destacar que el PME que también corresponde a un instrumento de gestión educacional, está desarrollado en la primera condición educativa por la misma razón, esto es la relación temática.

Acciones	Metas
Rediseñar el Proyecto Educativo Institucional, ajustando los contenidos a las definiciones estratégicas de nivel comunal y a las características propias de su contexto y de su comunidad educativa.	Al cierre del primer semestre de 2020 el 100% de las unidades educativas han rediseñado su PEI, mediante un proceso democrático y representativo de todos los estamentos de la comunidad Educativa.
	Al mes de agosto de 2020. El 100% de las unidades educativas, tendrá implementado el Plan de Difusión del PEI en toda la comunidad educativa (no solo con los representantes).
	El 100% de las Unidades deberá contar al cierre del año lectivo, con una evaluación del PEI, realizada de manera democrática y representativa de todos los estamentos de la comunidad Educativa.

RECURSOS PARA CUMPLIR PLAN ESTRATÉGICO 2020:

DOTACIÓN.

El concepto dotación en materia educativa, se refiere al conjunto de personas que asumen un cargo para dar cumplimiento a las funciones profesionales y/o técnicas que requiere una unidad educativa. En este caso el sostenedor, es decir la I. Municipalidad de La Pintana, debe garantizar que en cada una de las unidades educativas se cuente con la dotación apropiada en número y en especialización de forma tal de cubrir todas las necesidades de funcionamiento propias de la gestión educativa.

Asimismo, considerando que la **dotación tiene carácter comunal**, pues todos los establecimientos educacionales administrados por el DAEM tienen un único sostenedor, aplica la atribución de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación y cualquier otro movimiento necesario para asegurar la función educativa.

En la actualidad se encuentran en proceso de definición, dos materias relacionadas con la planta docente especialmente referidas a, (i) titularidad de los docentes que han estado a contrata por un periodo de 5 años (incluyendo las extensiones horarias) y (ii) las definiciones del CPEIP respecto del alcance de la aplicación de la distribución y financiamiento de la nueva proporción de horas lectivas y no lectivas (60% y 40%) para el año 2020.

Considerando que estas dos definiciones impactarán en la organización de la Dotación Docente, el cálculo final de las horas que se requiere para cubrir los planes de estudio y las necesidades de funcionamiento se tomará al finalizar el mes de **noviembre**, momento en que se decidirá la **continuidad, destinación y redestinación de los actuales y futuros docentes** y asistentes de la educación que conforman la dotación de cada uno de los establecimientos.

No obstante, se ha previsto que la dotación completa en los establecimientos cubra al menos las siguientes funciones de acuerdo con las definiciones legales:

Función	Descripción	Horas requeridas comunalmente
Docente	<p>Es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio. Considera las siguientes dos definiciones:</p> <p>Docencia de aula: Acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo, con una hora docente de aula de 45 minutos como máximo.</p>	15.519:00

Función	Descripción	Horas requeridas comunalmente
	<p>Actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativas a los procesos de enseñanza aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación y seguimiento de las actividades de aula. ▪ Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. ▪ Gestiones derivadas directamente de la función de aula. ▪ Labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes. ▪ Actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza. ▪ Actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; ▪ Trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; ▪ Actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; ▪ Actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, ▪ Y, otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores. 	
<p>Docente-directiva</p>	<p>Es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del artículo 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.</p>	<p>572:00 (Directores)</p>
	<p>Director(a): La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo</p>	

Función	Descripción	Horas requeridas comunalmente
	<p>institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley.</p> <p>Las atribuciones se pueden encontrar en el documento de la Ley</p>	
Técnico-pedagógicas	<p>Son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación educacional y vocacional ▪ Supervisión pedagógica ▪ Planificación curricular, ▪ Evaluación del aprendizaje, ▪ Investigación pedagógica, ▪ Coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y ▪ Otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes 	<p>1.144:00 (Incluye UTP + Inspectoría general)</p>

De acuerdo con los **Planes de estudio**, las horas estimadas por nivel educativo son las siguientes:

Educación Parvularia	770:00
Educación Básica	4.163:00
Educación Media	840:00
Educación Básica Vespertina	206:00
Educación Media Vespertina	628:00

PRESUPUESTO ANUAL.

Fuentes de Financiamientos y montos:

El presupuesto que permite financiar la educación municipal proviene de variadas fuentes. Las principales son:

Proyecto Presupuestario Educación Municipal 2020 Sub título 05 - Transferencias Corrientes							
N°	Fuente de Financiamiento	Entidad Contraparte	Periodicidad de la transferencia	Tipo de gastos permitidos	Tipo de gastos	Monto bruto en M\$	% del total
1	Subvención Escolar Regular (USE)	MINEDUC	Mensual	Remuneraciones	x	5,930,727	42.7%
				Bienes	-		
				Servicios	-		
2	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	MINEDUC	Mensual	Remuneraciones	x	2,504,016	18.0%
				Bienes	x		
				Servicios	x		
4	Programa de Integración Educativa (PIE)	MINEDUC	Mensual	Remuneraciones	x	1,593,906	12.0%
				Bienes	x		
				Servicios	x		
3	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	MINEDUC	Anual	Remuneraciones	x	1,028,000	7.0%
				Bienes	x		
				Servicios	x		
5	Subvención Pro Retención Escolar	MINEDUC	Anual	Remuneraciones	x	82,000	0.5%
				Bienes	x		
				Servicios	-		
6	Aporte Municipal	Municipalidad	Anual	Remuneraciones	x	860,000	6.0%
				Bienes	x		
				Servicios	x		
7	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	JUNJI	Mensual	Remuneraciones	x	1,111,981	8.0%
				Bienes	x		
				Servicios	x		
8	Trasferencias de terceros vía Convenios.	Otros públicos	Anual	Remuneraciones	x	555,484	4.0%
				Bienes	x		
				Servicios	x		
9	Mantenimiento	MINEDUC	Anual	Remuneraciones	-	119,041	2.0%
				Bienes	x		
				Servicios	-		
						13,785,155	100%

Si bien cada una de éstas está identificada y formalizada, no representan ingresos estables dado que la principal variable de cálculo está asociada a la matrícula y asistencia promedio, calculada por el Ministerio de Educación y la JUNJI en el caso de los Jardines Infantiles VTF.

Esta variabilidad puede ser significativa o menor, dependiendo de las circunstancias y eventos que están fuera del control del sostenedor. Por esta razón el presupuesto mostrado en el presente Plan de Desarrollo tiene carácter de “proyectado”.

Ingresos 2020 totales:

Ingresos	Totales \$M
Transferencias corrientes	13,785,155
Rentas de la propiedad	225,000
Otros ingresos corrientes	300,000
Recuperación de prestamos	9,500
Saldo inicial de caja	3,908,509
Total Ingresos	18,228,164

Egresos 2020 totales:

Ingresos	Totales \$M
Gastos en personal	12,538,402
Bienes y servicios de consumo	4,264,919
Prestaciones de seguridad social	278,365
Transferencias corrientes	253,701
Otros gastos corrientes	605,866
Adquisición de activos no financieros	286,911
Total Egresos	18,228,164

Supuestos presupuestarios 2020:

1. Matrícula Estimada en 5.368 alumnos.
2. Valor Unidad de Subvención 2020 estimado en \$25.179,5722
3. Asistencia Media 2019 estimada en 86%

